

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 294

XI LEGISLATURA

26 de marzo de 2020

**SUMARIO**

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

- 11-20/PNLP-000015, Proposición no de ley relativa al Pacto de Estado en Defensa y Garantía del Sistema de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (*Enmiendas*) 5
- 11-20/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha urgente del Plan Local de Empleo (Iniciativa de Cooperación Local) (*Enmiendas*) 11
- 11-20/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a la rebaja fiscal de índices de rendimiento neto (módulos) del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidos para su aplicación a actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias extraordinarias (*Enmiendas*) 15
- 11-20/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa al 40 aniversario del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía (28F) (*Enmiendas*) 17
- 11-20/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a las medidas para paliar las consecuencias sobre el empleo con motivo del cierre de la central térmica de Carboneras (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-20/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa al impulso de un centro de referencia nacional de frutos rojos en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-20/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a la campaña para la matriculación en la escuela pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

- 11-20/PNLP-000023, Proposición no de ley relativa al aprendizaje de los derechos laborales en la escuela (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
31

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

- 11-19/PNLC-000242, Proposición no de ley relativa a la Farola de Málaga (*Enmienda*)
34
- 11-19/PNLC-000265, Proposición no de ley relativa a la protección y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Marroquíes Bajos, en Jaén (*Enmiendas*)
35
- 11-20/PNLC-000003, Proposición no de ley relativa a la ejecución urbanística del sector F de Almensilla (Sevilla) (*Enmienda*)
37
- 11-20/PNLC-000003, Proposición no de ley relativa a la ejecución urbanística del sector F de Almensilla (Sevilla) (*Aprobada por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 12 de febrero de 2020*)
38
- 11-20/PNLC-000006, Proposición no de ley relativa a recuperar el recurso de fines de semana en centros de día para personas mayores y con discapacidad (*Enmiendas*)
39
- 11-20/PNLC-000006, Proposición no de ley relativa a recuperar el recurso de fines de semana en centros de día para personas mayores y con discapacidad (*Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 13 de febrero de 2020*)
41
- 11-20/PNLC-000007, Proposición no de ley relativa a las mejoras en el tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) (*Enmienda*)
42
- 11-20/PNLC-000007, Proposición no de ley relativa a las mejoras en el tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) (*Aprobada por la Comisión de Salud y Familias en sesión celebrada el 13 de febrero de 2020*)
43
- 11-20/PNLC-000009, Proposición no de ley relativa al apoyo de la RTVA a la difusión del patrimonio cultural andaluz (*Aprobada por la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el 12 de febrero de 2020*)
44
- 11-20/PNLC-000021, Proposición no de ley relativa a la simbología contraria a los derechos de las víctimas del franquismo (*Enmiendas*)
45
- 11-20/PNLC-000022, Proposición no de ley relativa al estudio del trazado y mejora en la seguridad de la vía A-339 (Córdoba-Jaén) (*Aprobada por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 12 de febrero de 2020*)
46

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 294

XI LEGISLATURA

26 de marzo de 2020

- 11-20/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a la conexión ciclopeatonal entre el Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud y el Municipio de Armilla (Granada) *(Enmienda)* 47
- 11-20/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a la conexión ciclopeatonal entre el Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud y el municipio de Armilla (Granada) *(Aprobada por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 12 de febrero de 2020)* 48
- 11-20/PNLC-000025, Proposición no de ley relativa a aumentar el número de plazas y el precio plaza en residencias y centros de día para personas con discapacidad en Andalucía *(Enmienda)* 49
- 11-20/PNLC-000025, Proposición no de ley relativa a aumentar el número de plazas y el precio plaza en residencias y centros de día para personas con discapacidad en Andalucía *(Aprobada por la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía en sesión celebrada el 11 de febrero de 2020)* 52
- 11-20/PNLC-000026, Proposición no de ley relativa al futuro incierto del proyecto CEUS, de Huelva *(Enmienda)* 53
- 11-20/PNLC-000026, Proposición no de ley relativa al futuro incierto del proyecto CEUS, de Huelva *(Aprobada por la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en sesión celebrada el 13 de febrero de 2020)* 54
- 11-20/PNLC-000029, Proposición no de ley relativa al impulso a la Casa de la Cultura Científica de Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55
- 11-20/PNLC-000030, Proposición no de ley relativa al impulso de un centro de referencia nacional de frutos rojos en Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57
- 11-20/PNLC-000031, Proposición no de ley relativa a los aterramientos en las presas del trasvase de La Viñuela (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59
- 11-20/PNLC-000032, Proposición no de ley relativa a la campaña para la matriculación en la escuela pública *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61
- 11-20/PNLC-000033, Proposición no de ley relativa al aprendizaje de los derechos laborales en la escuela *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 63
- 11-20/PNLC-000034, Proposición no de ley relativa a las medidas para el impulso y promoción del empleo verde y la economía sostenible *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 66
- 11-20/PNLC-000035, Proposición no de ley relativa al impulso industrial en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 69

- 11-20/PNLC-000036, Proposición no de ley relativa a la implantación en Andalucía de un permiso parcialmente retribuido para los docentes de las enseñanzas no universitarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-20/PNLC-000037, Proposición no de ley relativa a la retrocesión de un inmueble para que pueda ser cedido a la Universidad de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-20/PNLC-000038, Proposición no de ley relativa a los cortes de suministro eléctrico en el municipio de Santaella (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-20/PNLC-000039, Proposición no de ley por el impulso de medidas para una transición energética justa en Carboneras, tras el anuncio de cierre de la central térmica de Endesa en la localidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-20/PNLC-000040, Proposición no de ley relativa a la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-20/M-000001, Moción relativa a política general en materia de fomento del empleo en Andalucía (*Enmiendas*) 83
- 11-20/M-000001, Moción relativa a política general en materia de fomento del empleo en Andalucía (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 86

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

- 11-20/DVOT-000001, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco a favor del Ilmo. Sr. D. Rodrigo Sánchez Haro para la sesión plenaria de los días 19 y 20 de febrero de 2020 y las siguientes sesiones que se celebren hasta su reincorporación 87

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000015, Proposición no de ley relativa al Pacto de Estado en Defensa y Garantía del Sistema de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Adelante Andalucía y Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de adición**

##### **Punto 3**

Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir los plazos de valoración y resolución del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que no podrá ser superior a seis meses desde la solicitud hasta la concesión de la prestación».

#### **Enmienda núm. 2, de adición**

##### **Punto 4**

Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar los presupuestos para el mantenimiento de los servicios que la Ley de Dependencia prevé en los plazos establecidos. Refuerzo de las plantillas del personal valorador de la dependencia, así como del personal que elabora los programas individuales de atención (PIA), incorporándose a la estructura de los servicios sociales de atención primaria –puerta de entrada al sistema público de servicios sociales–, los cuales han de estar convenientemente dotados para garantizar los servicios que prestan».

**Enmienda núm. 3, de adición****Punto 5**

Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar la relación de puestos de trabajo de la Agencia de Servicios Sociales, ya que no existe en la actualidad, atendiendo las necesidades de personal existentes en todas las provincias, cubriendo las incapacidades temporales y muy especialmente las excedencias en el caso de la Agencia».

**Enmienda núm. 4, de adición****Punto 6**

Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el precio de ayuda a domicilio a través de convenios de colaboración suscritos entre la Administración autonómica y las corporaciones locales, y realizar transferencias a entidades locales de Andalucía, incrementando el IPC anual, elevando dicha financiación a 18 euros la hora. Garantizar que el aumento de la financiación revierte de forma directa en el incremento de las retribuciones salariales de las y los auxiliares de ayuda a domicilio que trabajan en el sector, a fin de asegurar la viabilidad de este servicio con estricto cumplimiento de los convenios colectivos en vigor, y la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras».

**Enmienda núm. 5, de adición****Punto 7**

Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar medidas para facilitar la gestión directa del servicio por parte de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, mediante el asesoramiento y la implementación de bonificaciones específicas destinadas a favorecer dicha forma de gestión. De forma subsidiaria a lo anterior y únicamente para aquellos casos excepcionales en los que la gestión indirecta esté debidamente fundamentada mediante informe técnico, aprobar un modelo tipo de pliego de licitación del servicio de ayuda a domicilio, en colaboración y cooperación con las entidades locales de Andalucía, así como con las y los representantes de las y los trabajadores, facilitando a las mismas la atención a las personas usuarias y las mejoras laborales de las trabajadoras, así como a fomentar la figura del concierto social para la adjudicación de este recurso».

**Enmienda núm. 6, de adición****Punto 8**

Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reformar el sistema informático de infor-

mación, dotando de un portal web, en el que todas las personas solicitantes puedan conocer, en cualquier momento, en qué estado se encuentra su solicitud y la demora estimada para su tramitación».

## **Enmienda núm. 7, de adición**

### **Punto 9**

Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la igual aplicación de la Ley de Dependencia y Autonomía Personal en todas las provincias andaluzas, unificando criterios, costes y recursos».

## **Enmienda núm. 8, de adición**

### **Punto 10**

Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar la prestación de la asistencia personal, reconocida como un derecho básico (tal y como establece en su artículo 19 la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, ratificada por el Estado español en 2007 y de obligado cumplimiento desde mayo de 2008), para garantizar la autonomía y participación social de las personas con diversidad funcional».

## **Enmienda núm. 9, de adición**

### **Punto 11**

Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar un blindaje de la financiación pública de los servicios sociales de un suelo mínimo del 2% del PIB de Andalucía».

## **Enmienda núm. 10, de adición**

### **Punto 12**

Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la priorización en la atención de personas con reconocimiento de situación de Grado II, dependencia severa, y Grado III, gran dependencia, en la atención de servicios y prestaciones. Así como la atención adecuada a las personas reconocidas con Grado I, con la aplicación de todos los recursos reconocidos en el catálogo para dicho grado».

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 11, de modificación**

#### **Punto 2**

«2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que diferentes fuerzas políticas, colectivos, agentes sociales y entidades más representativas de las personas en situación de dependencia, así como los consejos de personas mayores y discapacidad, formulen propuestas, en materia competencial del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de alcanzar un acuerdo para un futuro Pacto de Estado para la Dependencia».

### **Enmienda núm. 12, de adición**

#### **Punto nuevo, 3**

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar el sistema de atención a la dependencia en Andalucía, a eliminar las listas de espera, a respetar los plazos para la valoración y atención a las personas dependientes, a priorizar los servicios frente a las prestaciones económicas, a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de los recursos mediante precios acordes a los costes de los mismos, y a garantizar la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras, a través de las siguientes medidas:

a) Garantizar la financiación autonómica del sistema de dependencia, con incrementos anuales que permitan la atención a las personas actualmente atendidas y las que están en listas de espera, sin que las futuras aportaciones financieras del Estado supongan una minoración en las aportaciones de esta comunidad.

b) Realizar un plan de choque para eliminar, antes de 31 de diciembre de 2021, la lista de espera de personas en situación de dependencia, tanto las no valoradas como las ya valoradas y pendientes de atención.

c) Priorizar la tramitación de los expedientes administrativos relativos al procedimiento para la valoración del reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones de las personas mayores de 80 años, especialmente las que se encuentren en una situación de dependencia severa o gran dependencia.

d) Priorizar la tramitación de los expedientes administrativos relativos al procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones a las personas menores de 0 a 6 años.

e) Cubrir, en un plazo no superior a tres meses, todos los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y la Agencia de Servicios sociales y Dependencia de Andalucía, en los servicios con competencias en materia de dependencia.

f) Iniciar una nueva relación de puestos de trabajo (RPT) de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y la Agencia de Servicios sociales y Dependencia de Andalucía, en los servicios con competencias en materia de dependencia, tanto en los servicios centrales como en el ámbito de las delegaciones



territoriales, a fin de dar respuesta rápida y adecuada a las personas destinatarias del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

g) Elaborar y aprobar y poner en marcha, antes del día 31 de diciembre de 2020, un plan de choque para la contratación y refuerzo de personal interino de valoración de dependencia (trabajadores/as sociales) y personal administrativo de apoyo, a fin de eliminar la lista de espera de personas pendientes de valoración.

h) Incrementar la concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial y centro de día y de noche para personas mayores en situación de dependencia, mediante una oferta de concierto social que aumente la acordada en Consejo de Gobierno de 3 de septiembre de 2019, con la creación de, al menos, 2.100 nuevas plazas de atención residencial, 5.822 nuevas plazas del servicio de centro de día y 100 nuevas plazas del servicio de centro de noche, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

i) Incrementar el concierto de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, mediante un nuevo concurso que incremente en 900 nuevas plazas de los servicios de atención residencial, 300 nuevas plazas de centro de día y 1.500 de centro de día con terapia ocupacional, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

j) Incrementar el precio de las plazas de atención a la dependencia, tanto en personas mayores como en personas discapacidad, para adecuarlas a los convenios colectivos en vigor, con un incremento anual de al menos el 5% anual durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

k) Incrementar el precio de la ayuda a domicilio, a través de los convenios de colaboración suscritos entre la Administración autonómica y las corporaciones locales, y realizar transferencias a entidades locales de Andalucía, incrementando el IPC anual, y elevando dicha financiación a 16 euros hora, a fin de garantizar la viabilidad de este servicio, con el estricto cumplimiento de los convenios colectivos en vigor y la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

l) Garantizar la cobertura del 100% de las plazas financiadas a través de concierto de para personas mayores y con discapacidad en situación de dependencia, y para fomentar dicha cobertura realizará el pago del 100% de las plazas concertadas que no se hallen ocupadas por falta de designación de su titular, por causas no imputables a la entidad que presta el servicio.

m) Garantizar la cobertura de los centros de día de personas mayores en situación de dependencia, por lo que procederá a reducir el copago a cargo de la persona usuaria, equiparándolo con las personas con discapacidad, por lo que pasará del 40% con transporte y 30% sin transporte al 25% de coste para todas las personas usuarias.

n) Impulsar los centros de día para personas mayores como espacios adecuados para talleres y actividades de promoción de la autonomía personal y para la atención de las personas mayores en Grado I de dependencia.

o) Aprobar la normativa necesaria para impulsar la figura de la prestación económica de asistencia personal.

p) Garantizar la transparencia del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, mediante la publicación de estadísticas sobre la atención a la dependencia en Andalucía, con información mensual y anual sobre las personas solicitantes, las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, las personas beneficiarias del sistema y las prestaciones reconocidas. Dicha estadística deberá permitir

adquirir un conocimiento objetivo de las características, distribución territorial y evolución de los principales indicadores de la dependencia en Andalucía, número de centros, plazas concierto social, cobertura y financiación del sistema.

q) Poner en marcha un portal web para todas las personas solicitantes, valoradas y reconocidas en situación de dependencia, en el que tengan acceso a sus datos administrativos en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia».

Sevilla, 18 de febrero de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **11-20/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha urgente del Plan Local de Empleo (Iniciativa de Cooperación Local)**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Popular Andaluz y Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 1**

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha cuanto antes de la convocatoria de la Iniciativa de Cooperación Local, dotándola con, al menos, la cuantía financiada por el marco comunitario a través del Fondo Social Europeo».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 2**

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que paralelamente se trabaje en la convocatoria de 2020, de manera que, respetando los trámites procedimentales establecidos, se dé continuidad en el tiempo entre convocatorias».

#### **Enmienda núm. 3, de modificación**

##### **Punto 4**

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trasladar a los ayuntamientos y diputaciones provinciales ampliar dicho plan de empleo con fondos propios, con el objetivo de ampliar el número de contrataciones».

## **Enmienda núm. 4, de modificación**

### **Punto 5**

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a articular mecanismos en las próximas convocatorias de la Iniciativa de Cooperación Local, para garantizar la participación de las ELA».

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 5, de adición**

### **Punto nuevo**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a incrementar los créditos presupuestarios destinados a subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo estatal y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, gestionadas por comunidades autónomas con competencias estatutariamente asumidas en el ámbito de las políticas activas de empleo, a fin de compensar el importante aumento de los costes laborales derivado de las últimas subidas consecutivas del salario mínimo interprofesional en aquellos servicios y programas que se vean afectados, y así evitar que de facto se produzcan recortes en tales programas como consecuencia de la no actualización adecuada de dichos créditos, y todo ello atendiendo al principio de lealtad institucional ante decisiones que pueden ocasionar una merma de los recursos propios de la Comunidad y ahondar aún más en la infrafinanciación que viene padeciendo».

## **Enmienda núm. 6, de adición**

### **Punto nuevo**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno de la nación el cumplimiento del compromiso adquirido en la pasada legislatura por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para que en los Presupuestos Generales del Estado para 2020 y en otros sucesivos se incluya un plan extraordinario de empleo para Andalucía, con una dotación presupuestaria suficiente y adecuada, y con la finalidad de incrementar los recursos destinados a políticas activas de empleo; entre ellos, los de las Iniciativas de Cooperación Local».

## **Enmienda núm. 7, de adición**

### **Punto nuevo**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a aumentar los créditos presupuestarios destinados al Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), a fin de compensar de forma proporcional la incidencia que las últimas subidas del SMI tienen en el mismo, evitando que en zonas rurales de Andalucía, y como consecuencia del notable incremento de costes laborales, se produzca una reducción en el número de contrataciones de trabajadores eventuales agrarios en los proyectos de interés general y social a ejecutar por las corporaciones locales».

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 8, de modificación**

### **Punto 1**

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha, antes de que finalice el primer trimestre de 2020, la convocatoria de la Iniciativa de Cooperación Local, dotándola con, al menos, la misma cantidad que en 2018: 278 millones de euros».

## **Enmienda núm. 9, de adición**

### **Punto nuevo**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la participación en la Iniciativa de Cooperación Local de todos los ayuntamientos y entidades locales autónomas, para beneficiar al mayor número de personas desempleadas posibles, considerando conveniente, si así se requiere, cuantas medidas excepcionales y sujetas a ley sean necesarias para que los ayuntamientos andaluces den cumplimiento del requisito de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social y de hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones».

## **Enmienda núm. 10, de adición**

### **Punto nuevo**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener como conceptos subvencionables la contratación de personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, con los siguientes rangos de edad: Entre 18 y 29 años, inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil; tener entre 30 y 44 años, ambos inclusive; tener entre 45 y 54 años, ambos inclusive; tener más de 55 años».

## **Enmienda núm. 11, de modificación**

### **Punto nuevo**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener la contratación del personal técnico de inserción, cuyas contrataciones deberán realizarse con personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas».

Sevilla, 18 de febrero de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**11-20/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a la rebaja fiscal de índices de rendimiento neto (módulos) del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidos para su aplicación a actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias extraordinarias**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por Vox en Andalucía y Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a aprobar la rebaja fiscal aplicable a aquellas actividades agrarias andaluzas que durante el ejercicio de 2019 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias, dado que, entre otras, supone una rebaja fiscal del 100% en los módulos del IRPF para el olivar y un 100% en los módulos del sector de frutas y hortalizas, y tiene como objetivo respaldar a los agricultores y ganaderos de Andalucía que se encuentran en una situación límite y a una actividad que tiene gran peso económico y social en Andalucía».

**Enmienda núm. 2, de adición**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que realice una reforma urgente del trabajo autónomo, a fin de establecer una cuota de autónomos de cero euros en 2020 para los titulares de las actividades agrarias andaluzas que durante el ejercicio de 2019 y enero de 2020 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos o pérdida de la capacidad productiva, por causas extraordinarias, o en caso contrario les sean devueltas la cuotas aportadas del correspondiente ejercicio».

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

«El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que traslade al Gobierno de España la petición de una reducción de los índices de rendimientos netos (módulos) en el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aplicables a aquellas actividades agrarias, sistemas de cultivo y zonas geográficas que, durante el ejercicio 2019, sufrieron fuertes descensos en los rendimientos económicos producidos por la caída de precios agrarios, la escasez de precipitaciones, la subida de los costes de producción, los aranceles de EE.UU., los fenómenos climatológicos extremos u otra causa extraordinaria».

Sevilla, 18 de febrero de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro.

---



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa al 40 aniversario del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía (28F)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Adelante Andalucía y Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 4**

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, ambos en el ámbito de sus competencias, declaren su inequívoca voluntad de reafirmar los principios del modelo territorial recogido en nuestra Constitución y plasmados en los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas que integran España. Y el reconocimiento de que nuestro sistema autonómico ha dado a nuestro país la etapa de mayor prosperidad y estabilidad de la historia, garantizando la diversidad, bajo el respeto a la unidad de España recogido en el artículo 2 de la carta magna».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 5**

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la mejora y clarificación de la distribución competencial entre los gobiernos autonómicos y el de la nación para mejorar la colaboración y coordinación entre instituciones. Y se promueva la participación de las comunidades autónomas en los procesos de toma de decisión estatales mediante el establecimiento de un calendario fijo y la celebración semestral de la Conferencia de Presidentes y las Conferencias Sectoriales, y se las dote de nuevos mecanismos que permitan intercambiar información y pareceres respecto de las competencias de titularidad estatal».

## **Enmienda núm. 3, de modificación**

### **Punto 7**

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, ambos en el ámbito de sus competencias, afronten los nuevos retos a los que debe enfrentarse nuestra sociedad, como el reto demográfico de la Andalucía vaciada, así como la protección medioambiental, en consenso con los ayuntamientos afectados, respetando su autonomía y el papel de estos como unidad territorial básica».

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 4, de modificación**

### **Punto 1**

«1. El Parlamento de Andalucía defiende el espíritu de las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977, como día histórico de la reivindicación popular del legítimo derecho al autogobierno de Andalucía, y el referéndum del 28 de febrero de 1980, reconociendo todo lo conseguido por la autonomía andaluza en estos cuarenta años».

## **Enmienda núm. 5, de modificación**

### **Punto 2**

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que no se dé ni un paso atrás y se avance en el ejercicio del derecho al autogobierno de Andalucía, manteniendo los retos ya conseguidos y desarrollando al máximo las competencias establecidas en el Estatuto de Autonomía vigente, aprobado mayoritariamente por el pueblo andaluz en 2007».

## **Enmienda núm. 6, de modificación**

### **Punto 3**

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a organizar actos de conmemoración y divulgación para el 40 aniversario del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía y la movilización ciudadana del 4 de diciembre de 1977, como principal hito histórico para la conquista de la autonomía de Andalucía».

## **Enmienda núm. 7, de adición**

### **Punto nuevo**

«3 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a declarar, sin perjuicio de mantener la conmemoración institucional del 28 de febrero como Día de Andalucía, el 4 de diciembre como día histórico de la reivindicación popular de su legítimo derecho al autogobierno».

## **Enmienda núm. 8, de modificación**

### **Punto 4**

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que con el Gobierno de España se den los pasos necesarios para alcanzar un nuevo reparto del poder territorial del Estado, reformando y actualizando el título VIII de la Constitución española, al que la falta de voluntad legislativa y los constantes recortes de competencias de la mano del Tribunal Constitucional han degradado hasta prácticamente vaciarlo de contenido».

## **Enmienda núm. 9, de modificación**

### **Punto 5**

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la mejora y clarificación de la distribución competencial entre los gobiernos autonómicos y el gobierno de España. Mejorando asimismo la colaboración y coordinación institucional entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, y en especial la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a promover la participación de estas en los procesos de toma de decisión estatales mediante la celebración anual de la Conferencia de Presidentes y las Conferencias Sectoriales, por medio de una mesa bilateral entre el Gobierno de España y el andaluz, con el fin de intercambiar información y pareceres respecto a las competencias de titularidad estatal y el avance en el autogobierno andaluz».

## **Enmienda núm. 10, de modificación**

### **Punto 6**

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, ambos en el ámbito de sus competencias, impulsen un cambio en el modelo europeo para lograr una mayor participación de las comunidades autónomas en las instituciones comunitarias de la Unión Europea».

## **Enmienda núm. 11, de modificación**

### **Punto 7**

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, ambos en el ámbito de sus competencias, afronten los nuevos retos

a los que debe enfrentarse nuestra sociedad, como el reto demográfico o la lucha contra la emergencia climática, así como problemas con más recorrido, como la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, en coordinación con los ayuntamientos afectados. Igualmente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, en el ámbito de sus competencias, consoliden el papel de los ayuntamientos como unidad territorial básica, por medio de: garantizar una financiación justa por medio del modelo de Participación en los Ingresos del Estado y la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, y ampliar las capacidades y las competencias de los gobiernos locales, garantizando el respeto de su autonomía y avanzando en un nuevo modelo basado en la gobernanza y no en su concepción como entidades meramente administrativas».

**Enmienda núm. 12, de modificación****Punto 8**

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España a diseñar, en consenso y colaboración con todas las comunidades autónomas, y en especial la Comunidad Autónoma de Andalucía, un sistema de financiación que permita, de un lado, garantizar la lealtad y la solidaridad entre territorios y la igualdad de todos los españoles y españolas, y de otro, asegurando una justa distribución de los recursos públicos y la capacidad de las comunidades autónomas para proveer los servicios y prestaciones sociales que son de su competencia, garantizando un suelo mínimo de inversión en sanidad, educación y servicios sociales».

**Enmienda núm. 13, de modificación****Punto 9**

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, ambos en el ámbito de sus competencias, impulsen una reforma fiscal, justa y progresiva que nos acerque a Europa y elimine privilegios fiscales. Que permita hacer compatible el crecimiento económico y la creación de empleo, con el impulso de políticas sociales y nuevos derechos y el refuerzo de las inversiones productivas en los ámbitos de la transición ecológica, la educación, la ciencia, la I+D+i y la digitalización, con unos niveles óptimos de protección social, tal y como establece nuestro Estatuto de Autonomía».

**Enmienda núm. 14, de modificación****Punto 10**

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, ambos en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo todos los mecanismos administrativos, presupuestarios y normativos necesarios para conseguir el blindaje de unos servicios públicos universales y de calidad, garantizando un suelo de inversión del 7% del PIB en sanidad, el 5% del PIB en educación y el 2% PIB en servicios sociales. Y con ello garantizar a las generaciones

venideras una comunidad autónoma más desarrollada y justa, para afrontar los retos a los que deberá enfrentarse en el futuro».

## **Enmienda núm. 15, de adición**

### **Punto nuevo, 11**

«11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a abrir, en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, así como en el marco de las relaciones bilaterales entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno del Estado, un diálogo para cuantificar el déficit inversor que sufre Andalucía, por parte del Gobierno del Estado, por el incumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por la falta de suficiencia y recursos del Fondo de Compensación Interterritorial».

## **Enmienda núm. 16, de adición**

### **Punto nuevo, 12**

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que inste a su vez al Gobierno del Estado, a garantizar a partir de los siguientes presupuestos generales un criterio de reparto de las inversiones que tenga en cuenta el peso poblacional de Andalucía».

## **Enmienda núm. 17, de adición**

### **Punto nuevo, 13**

«13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, a impulsar una reforma de la Constitución Española que derogue el contenido del actual artículo 135 de la Constitución Española y para garantizar en el marco constitucional el blindaje de los servicios públicos fundamentales. Se insta, además, al Consejo de Gobierno de la Junta a que inste a su vez al Gobierno de la nación a modificar sustancialmente las políticas de estabilidad, previendo un suelo de ingresos tributarios y poniendo en marcha todas las medidas necesarias para que se ponga fin a la competencia desleal en ámbito tributario entre territorios».

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 2020.

La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,

Ángela Aguilera Clavijo.

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 18, de modificación**

### **Punto 1**

«El Parlamento de Andalucía muestra su agradecimiento a todos aquellos andaluces que, con su participación en las movilizaciones del 4 de diciembre de 1977 y, especialmente, en el referéndum del 28 de febrero de 1980, hicieron posible que hoy seamos una comunidad autónoma plena, en igualdad de condiciones con el resto de las comunidades autónomas, en el marco de la nación española».

## **Enmienda núm. 19, de modificación**

### **Punto 2**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que defienda a nuestra comunidad autónoma de cualquier ataque a su autonomía, en forma de injerencia en sus competencias, ataque a sus derechos o recorte en la financiación que le corresponde».

## **Enmienda núm. 20, de modificación**

### **Punto 4**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, ambos en el ámbito de sus competencias, declaren su inequívoca voluntad de reafirmar los principios del modelo territorial recogido en nuestra Constitución y plasmado en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ratifica y respalda que Andalucía, como nacionalidad histórica y en el ejercicio del derecho de autogobierno que reconoce la Constitución, se constituye en comunidad autónoma en el marco de la unidad de la nación española y conforme al artículo 2 de la Constitución».

## **Enmienda núm. 21, de modificación**

### **Punto 5**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España, a convocar la Conferencia de Presidentes para resolver todos los temas pendientes y mejorar la colaboración y coordinación institucional entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas».

## **Enmienda núm. 22, de modificación**

### **Punto 6**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, ambos en el ámbito de sus competencias y siempre en el marco de la legislación estatal, a participar activamente en la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE) y en el Comité de las Regiones, con el fin de defender los intereses de Andalucía en Europa».

## **Enmienda núm. 23, de modificación**

### **Punto 8**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España, a llevar a cabo, con consenso y en colaboración con todas las comunidades autónomas, la reforma del modelo de financiación autonómica, que deberá garantizar los principios de igualdad, equidad, transparencia y suficiencia financiera. Del mismo modo, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a defender los acuerdos adoptados por este Parlamento sobre el sistema de financiación autonómica, en los que se reclaman 4.000 millones de euros adicionales de financiación para nuestra Comunidad Autónoma».

## **Enmienda núm. 24, de modificación**

### **Punto 9**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se oponga a cualquier medida que pudiese adoptar el Gobierno de la nación que implique desigualdad entre las comunidades autónomas o desequilibrios territoriales y a garantizar el principio de solidaridad interterritorial, la garantía de la nivelación de servicios, la igualdad y a no cercenar la autonomía fiscal de las comunidades autónomas».

## **Enmienda núm. 25, de modificación**

### **Punto 10**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, ambos en el ámbito de sus competencias, mejoren y garanticen unos servicios públicos de calidad en materia de Sanidad, Educación y de Servicios Sociales y Dependencia en Andalucía. Para ello, reclama que se inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que siga defendiendo las peticiones aprobadas por este Parlamento en materia de financiación y reclamación del IVA aún pendiente y que el Gobierno de la nación niega a Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a las medidas para paliar las consecuencias sobre el empleo con motivo del cierre de la central térmica de Carboneras (Almería)**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las medidas para paliar las consecuencias sobre el empleo con motivo del cierre de la central térmica de Carboneras (Almería).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre, Endesa comunicó formalmente la previsión de cierre de dos centrales térmicas ubicadas en los municipios de As Pontes (A Coruña) y Carboneras (Almería), que se suman a las propuestas de cierre de otro grupo de centrales térmicas en el Estado. Dicho cierre, sin duda, va a provocar un efecto socioeconómico importante en las comarcas afectadas.

En el caso que nos afecta, en la central térmica de Carboneras, en Almería, supone la pérdida de unos cuantos centenares de puestos de trabajo, entre directos e indirectos.

Para los gobiernos, para cualquier gobierno, es necesario poder anticipar escenarios de desempleo que van a sobrevenir por causa conocida.

Siendo cierto que parte de los argumentos que justifican el cierre descansan sobre la necesidad de transitar hacia un modelo de generación y aprovisionamiento eléctrico que descanse sobre alternativas más sostenibles y de menos impacto para el medio ambiente, también lo son otros que tienen un componente básicamente economicista, relacionado con los costes de los derechos de emisión y la variabilidad de los precios de otros combustibles alternativos.

En este sentido, los compromisos con el clima y el medioambiente tienen que ser los elementos fundamentales sobre los que pivoten las decisiones que deben proponer nuevas iniciativas de generación eléctrica. La propietaria de las centrales que han sido preavisadas para su cierre, Endesa, ha anunciado su compromiso



con el desarrollo de esas nuevas fórmulas de generación que no tengan el impacto en el medioambiente que supone la quema de carbón u otro tipo de combustibles. Sin duda, se trata de transitar por ese camino. No obstante, más allá de una plausible declaración de intenciones, los gobiernos deben atender los dos elementos que se conjugan en esta propuesta: que el mantenimiento del empleo y que la apuesta por las energías renovables sean, más que un propósito, una realidad.

No cabe, por tanto, plantear un propósito, compartido en el conjunto de la Unión Europea, de avanzar hacia una paulatina descarbonización en la generación energética en el marco de los compromisos asumidos por la UE para la lucha contra el cambio climático, si se permite que la energía no producida pueda ser adquirida a terceros países con compromisos más laxos o inexistentes sobre las emisiones de CO<sub>2</sub>, propiciando el cumplimiento de los compromisos de nuestro país, a la par que favoreciendo el incremento de emisiones en países a los que se adquiere la energía a menor coste, precisamente porque se favorecen de la ausencia de una regulación y una condiciones de emisión sujetas al mercado de derechos que tienen implementada los países de la Unión Europea.

Estando de acuerdo en que es imprescindible transitar hacia un modelo energético sostenible, a la par que conjugar la importancia de que se atiendan con carácter prioritario las consecuencias que para el empleo van a tener, es imprescindible garantizar la puesta en marcha de esas iniciativas locales de desarrollo de nuevos modelos de generación que puedan paliar los efectos que sobre el mercado de trabajo van a tener los cierres anunciados.

La autorización preceptiva del Gobierno central debe contar con la realidad que se sobreviene para cientos de familias, determinando con las administraciones local y andaluza la mejor estrategia para paliar el impacto socioeconómico en las comarcas afectadas y, en lo que nos concierne, a Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar alternativas de empleo a las trabajadoras y trabajadores afectados por el previsible cierre de la central térmica de Carboneras (Almería).
2. Diseñar un plan de actuación que permita contrarrestar las consecuencias que sobre el empleo pueda tener dicho cierre y coordinar actuaciones para presentar una propuesta en el marco de la Orden TEC/1141/2019, de 19 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a proyectos de entidades locales afectadas por un proceso de cierre de centrales termoeléctricas de carbón.
3. Proponer a Endesa la incorporación, con carácter preferente, de las personas afectadas por el cierre de la central térmica de Carboneras, a los trabajos de desmantelamiento de la misma.
4. Exigir a Endesa el mantenimiento de todos los puestos de trabajo actuales, tanto del grupo como de las empresas externas que tienen asignadas funciones en la central, hasta que se determine, mediante la autorización definitiva, el cierre definitivo de la central.

5. Coordinar con las administraciones central y municipal la puesta en marcha de un plan estratégico de empleo para la comarca, que mitigue el impacto laboral que van a suponer los cierres anunciados, con la afectación que los mismos van a tener en el caso de Carboneras (Almería).

6. Prestar especial atención a las personas que venían trabajando desde las empresas de servicios auxiliares y subcontratados para diferentes tareas relacionadas con la actividad de la central.

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa al impulso de un centro de referencia nacional de frutos rojos en Huelva**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al impulso de un centro de referencia nacional de frutos rojos en Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de centros de referencia nacional articula la «innovación y experimentación en materia de formación profesional, con implantación en todas las comunidades autónomas y especialización en los distintos sectores productivos» (Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, y R.D. 229/2008, de 15 de febrero).

Los centros de referencia nacional ofrecen respuesta a los cambios productivos y nuevas demandas del mercado laboral, con el fin de optimizar la calidad y competitividad sectorial. Para ello, desarrollan acciones formativas dirigidas a estudiantes, desempleados, empresarios y formadores, relacionadas con la innovación y la experimentación en formación profesional, vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Se incluye formación becada para desempleados orientados a las nuevas demandas del mercado de trabajo (Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, Resolución del Servicio Público de Empleo estatal de 18 de noviembre de 2008).

Actualmente, la red está compuesta por 36 centros de referencia nacional, creados a propuesta de los Ministerios de Trabajo y Educación al Consejo General de Formación Profesional.

Los dos únicos centros de referencia nacional (CRN) del área profesional de agricultura y familia agraria son la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura y el CRN de Agricultura. Ambos están ubicados en Extremadura.

Andalucía aglutina la mayor parte de la producción de frutos rojos del país, con más de un 93% de la producción de arándanos, el 91% de frambuesa, el 82% del fresón y el 56% de la producción de mora a nivel nacional. En 2019, Andalucía ha liderado la exportación de frutos rojos, con 719 millones de euros de ventas al exterior en el primer cuatrimestre.

El 92% de la exportación andaluza se ha producido en Huelva, provincia que produce la mayor parte de los frutos rojos en Andalucía. El sector onubense demanda anualmente entre 80.000 y 100.000 empleos, según estimaciones de Interfresa y Asaja.

El Congreso Internacional de Frutos Rojos de Huelva, en cuya organización ha participado la Diputación Provincial de Huelva, constituye un referente en la especialización del cultivo y comercialización de los berries en Europa.

Como debilidades del sector, diferentes organizaciones han denunciado la alarmante falta de mano de obra en la provincia de Huelva, especialmente de trabajadores y trabajadoras cualificados. La formación constituye un factor clave en la competitividad del sector agroalimentario y los berries, en particular, pero Andalucía no dispone de centro de referencia nacional en el área de agricultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un convenio de colaboración, en coordinación con el Consejo General de la Formación Profesional, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para la creación de un centro de referencia nacional de los frutos rojos en la provincia de Huelva.

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a la campaña para la matriculación en la escuela pública**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la campaña para la matriculación en la escuela pública.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos ante otro periodo de matriculación en Andalucía, y la Consejería de Educación parece más preocupada por hacer una campaña de propaganda de la escuela privada que por defender la red de la que es máxima responsable: la escuela pública.

A los ataques a la escuela pública que se han sucedido en los últimos años, con la aprobación de la LOMCE, hay que sumar la política de la consejería de acelerar la eliminación de líneas en la escuela pública, algo que ya venía sucediéndose en los últimos años, a la vez que no se elimina ni una sola línea concertada, el aumento de fondos para dicha red y la aprobación de un decreto de admisión pensado por y para los centros privados sostenidos con fondos públicos.

La actuación de la consejería está dirigida hacia la subalternización de la escuela pública, como una mera red subsidiaria de los centros privados, quedando relegada a los entornos que por una razón u otra no son interesantes para la iniciativa empresarial o de entidades privadas, en su mayoría religiosas. Esto supone un ataque mortal al derecho a la educación y al derecho de las familias a elegir centro. Hoy en día no está en peligro el derecho a poder elegir un centro privado, sino el derecho a poder matricular a los alumnos y alumnas en centros públicos.

En el marco de competitividad en el que desde hace décadas insertan el sistema educativo, lo que sobrevive es aquello que más capacidad tiene de seducir y de convencer. Pero a la Junta de Andalucía no

solo se le ha «olvidado» poner en valor nuestros centros educativos públicos, el maravilloso trabajo que en ellos hacen los y las docentes y el personal no docente, sino que, además, el consejero ha estado haciendo declaraciones en las que ataca a la escuela pública y la llama a competir con la educación privada.

Esta situación no puede continuar así. La Junta de Andalucía debe ser la mayor garante y defensa de la escuela pública, de sus centros, sus profesionales y sus familias.

La escuela pública es la escuela de todos y todas y para todos y todas, porque es la única capaz de garantizar el valor de la libertad. Implica equidad y solidaridad porque está orientada a la igualdad de oportunidades y la compensación de desigualdades e injusticias sociales. Busca el éxito escolar y social de todos y todas. Implica innovación y desarrollo global, porque cuenta con profesionales, comprometidos y comprometidas, que creen en la formación continua y en la innovación como herramientas para transformar la realidad. Va de la mano de la democracia, el laicismo y la inclusión. Apuesta por la construcción de comunidad sin imposición de dogmas, ni credos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a impulsar una campaña, durante el periodo de escolarización, que ponga en valor el trabajo y los valores de la escuela pública y que apueste por la escolarización en nuestros centros educativos públicos, con una dotación económica delimitada y reservada para cada ejercicio presupuestario, comenzando por este próximo periodo de marzo de 2020.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000023, Proposición no de ley relativa al aprendizaje de los derechos laborales en la escuela**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al aprendizaje de los derechos laborales en la escuela.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación laboral en Andalucía está marcada por el desempleo, la precariedad y la emigración. Los últimos datos de febrero de 2020 señalan una tasa de desempleo del 20%, con un total de 806.900 andaluces y andaluzas en desempleo. Esto se agrava más entre la juventud, con una tasa del 24,4%, nueve puntos por encima de la media estatal. La tasa de desempleo entre menores de 25 años es de un 41%, y en menores de 20 años es de 53,7%, aumentando hasta un 60,8% entre las mujeres menores de 20 años. Un total de 111.600 jóvenes andaluces entre 16 y 24 años están desempleados. Y según el estudio Panorama de la Educación, de la OCDE, el 20,7 de jóvenes entre 18 y 24 años ni estudian ni trabajan.

Pero, en el caso de los y las que tienen la oportunidad de tener un empleo, este está marcado por unas condiciones muy lejos de ser dignas. Actualmente tenemos la tasa de temporalidad más alta de España, con un 35,9%, nueve puntos por encima del resto del Estado.

A esto hay que añadir que hay miles de estudiantes en Andalucía (un 10,7%, según los datos del INE en 2017) que se ven obligados/as a compaginar sus estudios con trabajos de todo tipo, en su mayoría marcados por la precariedad, la parcialidad y la temporalidad. Resulta algo lógico que la preocupación sobre la situación laboral aparezca reiteradamente como una de las principales en todas las encuestas del CIS.

Por tanto, es urgente que desde la Junta de Andalucía se asuma esta situación como un problema de primer orden al que urge poner soluciones transversales, que también abarcan el sistema educativo.

Y por ello es prioritario dar herramientas a los estudiantes y jóvenes andaluces y andaluzas para una integración con garantías en el mundo del trabajo.

En nuestra tierra son demasiado comunes las situaciones de precariedad laboral, especialmente entre la juventud y las mujeres. En muchas ocasiones, esta precariedad es fruto de incumplimientos de la propia legislación laboral y de abusos de todo tipo, así como del desconocimiento o falta de herramientas por parte de los y las trabajadoras para la defensa de sus derechos.

En este contexto, se hace indispensable que la juventud andaluza cuente con las herramientas necesarias para afrontar la defensa de sus derechos en un mercado claramente hostil para el desarrollo de los mismos. Para ello, la escuela no puede estar al margen sino que tiene que contribuir al desarrollo de competencias personales que permitan a los y las jóvenes andaluzas una integración garantista en el mundo del trabajo.

En primer lugar, es imprescindible que el alumnado conozca que los derechos laborales que hoy existen no son concesiones de nadie sino victorias del movimiento obrero, que desde hace más de dos siglos se ha organizado alrededor del mundo. Nuestro alumnado debe conocer que cada uno de los derechos que hoy disfrutamos se ha alcanzado gracias al esfuerzo de millones de trabajadores y trabajadoras. Por ello, valorar la historia del movimiento obrero, las aportaciones de las organizaciones sindicales y de todas las luchas sociales es la mejor garantía para la protección de dichos derechos. De igual forma, se debe entender que los derechos laborales son algo vivo, en lo cual existe el riesgo de retroceder si no se hace una defensa activa de los mismos, y existe la posibilidad de avanzar gracias a la movilización y organización social.

Además, en el contexto de precariedad antes descrito, se hace indispensable que el alumnado que obtenga la titulación en ESO haya desarrollado las competencias necesarias para el ejercicio de sus derechos laborales. Por ello, la Consejería de Educación debe poner en marcha un programa para el alumnado de 4.º de ESO, en el que se expliquen, desde un enfoque teórico y práctico, los derechos de los y las trabajadoras y las herramientas existentes para su defensa.

De igual forma, para el alumnado de etapas posobligatorias, que en parte combina estudios con trabajo o bien se acerca al mundo laboral, es crucial que se haga una campaña informativa dirigida a dar herramientas para luchar contra la precariedad laboral. Además, es importante que existan mecanismos de comunicación mediante los cuales dar información más detallada y resolver dudas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo un programa educativo entre el alumnado de 4.º de ESO de todos los centros educativos de Andalucía, con el objetivo de explicar los derechos laborales, la necesidad de ejercitarlos y defenderlos, y sensibilizar sobre la importancia de erradicar las situaciones de precariedad y explotación en el mundo del trabajo.

2. Introducir como elemento transversal en el currículum de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato el conocimiento de la historia de los movimientos y luchas sociales y sindicales que hicieron posible los derechos laborales que hoy están recogidos en nuestra legislación.



3. Poner en marcha una campaña de sensibilización, a través de medios de comunicación y redes sociales, dirigida al alumnado de Ciclos Formativos y Bachillerato, sobre sus derechos laborales y cómo ejercerlos, con ejemplos prácticos y visibilizando situaciones de precariedad o explotación.

4. Poner en funcionamiento una web y perfiles en redes sociales con información y resolución de dudas sobre derechos laborales y otros aspectos del mundo del trabajo.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000242, Proposición no de ley relativa a la Farola de Málaga**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico de 12 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España incoe el procedimiento oportuno para la declaración de la Farola de Málaga como Bien de Interés Cultural».

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000265, Proposición no de ley relativa a la protección y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Marroquíes Bajos, en Jaén**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico de 12 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«Impulsar, en coordinación con todos los propietarios implicados, la realización de un plan director sobre el yacimiento arqueológico de Marroquíes Bajos».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Puntos 3 y 7**

Se propone la siguiente redacción:

«Favorecer que se lleven a cabo, con la Universidad de Jaén así como con otras universidades, convenios para que se realicen estudios e investigaciones específicas sobre el yacimiento de Marroquíes Bajos, poniendo a su disposición, por parte de la Delegación Provincial de Jaén, los informes arqueológicos, estudios, inventarios y otros materiales de los que sea depositaria, estudios que podrán dar lugar a publicaciones y monográficos que proporcionen al público conocimiento de la riqueza histórica y patrimonial de este yacimiento».

**Enmienda núm. 3, de modificación**

**Punto 4**

Se propone la siguiente redacción:

«Seguir poniendo en valor, a través de su programa «El Museo Oculto», los restos materiales arqueológicos procedentes de Marroquíes Bajos depositados en el Museo Provincial de Jaén».

## **Enmienda núm. 4, de modificación**

### **Punto 5**

Se propone la siguiente redacción:

«Impulsar, junto a la Universidad de Jaén y en coordinación con todos los propietarios implicados, la realización de una gran exposición sobre Marroquíes Bajos en la cual se realice un recorrido por la historia que nos trasmite el yacimiento arqueológico y su gran valor patrimonial, uno de los más importantes del sur peninsular».

## **Enmienda núm. 5, de modificación**

### **Punto 6**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que la Universidad de Jaén valore que en la II Bienal de Arqueología, foro que reúne a importantes expertos nacionales e internacionales, se impulsen estudios, análisis e investigaciones sobre Marroquíes Bajos que puedan dar lugar a publicaciones y propuestas de futuro»

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000003, Proposición no de ley relativa a la ejecución urbanística del sector F de Almensilla (Sevilla)**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 12 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

**Puntos 1 al 6**

Se propone la siguiente redacción:

«Promover un convenio de colaboración interadministrativo entre el Ayuntamiento de Almensilla y la Junta de Andalucía que, al amparo del Decreto Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del Plan Vive Andalucía 2020-2030, establezca las posibilidades de colaboración de la Junta de Andalucía en la resolución del bloqueo que en este momento tiene el sector F de Almensilla».

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000003, Proposición no de ley relativa a la ejecución urbanística del sector F de Almensilla (Sevilla)**

*Aprobada por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 12 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA EJECUCIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR F DE ALMENSILLA (SEVILLA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover un convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla), en el marco de la legalidad urbanística, haciendo uso de los medios de gestión que permite la LOUA. Previo estudio, se deberá concretar si por la vía del convenio de colaboración interadministrativa (artículo 92 de la LOUA) o por la vía del convenio de gestión (artículo 95 de la LOUA) siendo, a priori, la vía más plausible la del convenio de colaboración interadministrativa, con el compromiso de : 1) asesorar al ayuntamiento en la posible aplicación del Decreto Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares, en lo que se refiere a la situación de asimilado a fuera de ordenación (no es posible la tramitación de Plan Especial porque se trata de sectores con planeamiento de desarrollo ya aprobado; 2) estudiar la posibilidad de aportar financiación mediante la incorporación de la inversión al Plan VIVE de viviendas.

2. Contribuir, poniendo los medios necesarios de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, a la consecución de los fines sociales que impulsa el convenio de colaboración.

3. Colaborar eficazmente con los procesos judiciales y las investigaciones abiertas en relación con la Junta de Compensación, facilitando los datos que obren en poder de la Administración autonómica relativos a los órganos de gestión pública del sector F.

4. Abrir una investigación interna para depurar, en su caso, posibles responsabilidades políticas en la gestión urbanística y tutela competencial de la Junta de Andalucía.

5. Que en un período de seis meses, prorrogables por otros seis, lleve a cabo, mediante el acceso libre a toda la información relativa al sector F de Almensilla, un informe detallado del reparto de cargas y deudas correspondientes a cada parcela del sector F, incluyendo los costes de las obras de urbanización pendientes, de manera que queden definitivamente fijadas las cantidades adeudadas por todas las personas interesadas.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-20/PNLC-000006, Proposición no de ley relativa a recuperar el recurso de fines de semana en centros de día para personas mayores y con discapacidad**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 13 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

«1. Recuperar el servicio de fines de semana para personas mayores y personas con discapacidad en centros de día, a fin de garantizar el respiro familiar durante los fines de semana a aquellas personas y familias que están cuidando durante la semana y necesitan de este recurso, y también para aquellas personas que están ocupando plazas de lunes a viernes y que, por problemas de conciliación, necesitan también que este servicio se extienda a sábados, domingos y festivos».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 3**

«3. Mejorar el servicio con una oferta que responda mejor al mapa de necesidades de las familias andaluzas. Dicho mapa será estudiado, trabajado y concretado, a fin de ofrecer el mejor recurso posible a las familias, en el seno del grupo del trabajo ya creado al efecto y formado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, las entidades que prestaban el recurso y las que han mostrado interés en ofertar nuevas plazas».

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

### **Enmienda núm. 3, de adición**

#### **Punto nuevo**

«Realizar una auditoría que permita conocer en qué situación se encuentra la dependencia en Andalucía y la situación en la que el anterior Gobierno dejó el sistema de atención a las personas mayores y con discapacidad, a fin de poder fiscalizar la labor del nuevo Gobierno con datos contrastados».

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés.

---



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000006, Proposición no de ley relativa a recuperar el recurso de fines de semana en centros de día para personas mayores y con discapacidad**

*Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 13 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RECUPERAR EL RECURSO DE FINES DE SEMANA EN CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Recuperar de forma urgente el servicio de fines de semana para personas mayores y personas con discapacidad en centros de día, a fin de garantizar el respiro familiar durante los fines de semana a aquellas personas y familias que están cuidando durante toda la semana y necesitan este recurso, y también para aquellas personas que están ocupando plazas de lunes a viernes y que, por problemas de conciliación, necesitan también que este servicio se extienda a sábados, domingos y festivos.

2. Volver a prestar a las familias que venían ocupando estas plazas este recurso de forma urgente, conveniando y financiando estas plazas con las entidades en las que estaban recibiendo los mismos, realizando todas las actuaciones necesarias que posibiliten la firma de nuevos convenios de la forma más urgente posible.

3. Realizar un mapa de necesidades de plazas de fin de semana para personas mayores y con discapacidad en toda Andalucía, ofertando nuevas plazas, a fin de garantizar el recurso de respiro familiar en fines de semana.

4. Convocar de forma urgente al Consejo Andaluz de Mayores y al Consejo Andaluz de Atención a Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre las plazas eliminadas, los convenios resueltos y las futuras actuaciones para la recuperación de este recurso de fines de semana en centros de día.

5. Crear un grupo de trabajo con las entidades más representativas de personas con discapacidad y personas mayores, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y con las empresas del sector de la dependencia, para el estudio de la regulación, puesta en marcha y desarrollo del programa de fines de semana en centros de día en Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000007, Proposición no de ley relativa a las mejoras en el tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud y Familias de 13 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto 7, nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«7. Elaborar un plan de prevención de la EPOC en la mujer, campañas con perspectiva de género, programas específicos de deshabituación tabáquica de la mujer, apoyo al abandono del tabaco en el embarazo y la maternidad, y valorar la financiación o cofinanciación de programas específicos para mujeres con enfermedad pulmonar obstructiva crónica».

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000007, Proposición no de ley relativa a las mejoras en el tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)**

*Aprobada por la Comisión de Salud y Familias en sesión celebrada el 13 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEJORAS EN EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar, de acuerdo a las líneas de la Estrategia en EPOC del Sistema Nacional de Salud, aprobada en el Consejo Interterritorial en el año 2009, una propuesta adaptada a la situación actual que defina las acciones a desarrollar en la atención de la EPOC en Andalucía, contando con el mayor consenso posible entre los agentes relevantes y estableciendo acciones, objetivos, indicadores, plazos y responsables para el desarrollo de las líneas maestras de dicha propuesta.
2. Avanzar en medidas de prevención y detección precoz de esta enfermedad, sobre todo en la atención primaria.
3. Establecer mejoras en la atención al paciente crónico, así como diseñar protocolos de información y apoyo a las familias de los mismos.
4. Incrementar las medidas de formación de los profesionales, sobre todo en la atención primaria, con el fin de ofrecer la mayor calidad de atención sanitaria a los pacientes.
5. Realizar campañas de información a la población en general, con el fin de que se tome conciencia de la gravedad de la EPOC.
6. Fomentar la investigación en salud en cuanto a esta materia.
7. Elaborar un plan de prevención de la EPOC en la mujer, campañas con perspectiva de género, programas específicos de deshabituación tabáquica de la mujer, apoyo al abandono del tabaco en el embarazo y la maternidad, y valorar la financiación o cofinanciación de programas específicos para mujeres con enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000009, Proposición no de ley relativa al apoyo de la RTVA a la difusión del patrimonio cultural andaluz**

*Aprobada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el 12 de febrero de 2020  
Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO DE LA RTVA A LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ANDALUZ

El Parlamento de Andalucía insta a la Dirección General de la Agencia Pública de la RTVA a incluir en la programación de la Radio y Televisión de Andalucía una propuesta de contenidos que apueste por la difusión del patrimonio cultural andaluz.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000021, Proposición no de ley relativa a la simbología contraria a los derechos de las víctimas del franquismo**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico de 12 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«La retirada de toda la simbología que se recoge en el artículo 32.1 de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España, en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, elabore un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura. Tal como recoge la ley estatal en su artículo 15.3»

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000022, Proposición no de ley relativa al estudio del trazado y mejora en la seguridad de la vía A-339 (Córdoba-Jaén)**

*Aprobada por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 12 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL ESTUDIO DEL TRAZADO Y MEJORA EN LA SEGURIDAD DE LA VÍA A-339  
(CÓRDOBA-JAÉN)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que proceda al estudio de los kilómetros 28 y 29 de la A-339, por la alta siniestralidad que presenta, y proceda a la mejora de la seguridad en esta vía, tanto en el mantenimiento de su asfalto como en su señalización y, en su caso, en la mejora del trazado.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a la conexión ciclopeatonal entre el Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud y el Municipio de Armilla (Granada)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 12 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inicie los procesos oportunos para proceder a la ejecución de la vía ciclopeatonal entre el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud y el municipio de Armilla, en Granada».

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-20/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a la conexión ciclopeatonal entre el Parque Tecnológico de las Ciencias de la Salud y el municipio de Armilla (Granada)**

*Aprobada por la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 12 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONEXIÓN CICLOPEATONAL ENTRE EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD Y EL MUNICIPIO DE ARMILLA (GRANADA)**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la urgente ejecución de la vía ciclopeatonal entre el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud y el Municipio de Armilla, en Granada.



IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000025, Proposición no de ley relativa a aumentar el número de plazas y el precio plaza en residencias y centros de día para personas con discapacidad en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Adelante Andalucía, Popular Andaluz y Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía de 11 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto 4, nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

«4. Diseñar, aprobar y desarrollar una estrategia integral para garantizar el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, aumentando el apoyo presupuestario para las personas con discapacidad, a fin de que puedan acceder a los servicios, incluida la asistencia personal, en igualdad de condiciones con las demás personas».

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 2, de modificación**

### **Punto 1**

El punto 1 quedaría de la siguiente manera:

«1. Incrementar nuevas plazas residenciales de centros de día y terapia ocupacional para personas con discapacidad en Andalucía, mediante una nueva convocatoria de concierto social, con objeto de cubrir necesidades existentes en este ámbito».

## **Enmienda núm. 3, de modificación**

### **Punto 2**

El punto 2 quedaría de la siguiente manera:

«2. Incrementar el precio plaza de los recursos para personas con discapacidad, a fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad de los mismos. Todo ello para compensar la subida del XV convenio colectivo general de centros y servicios de atención a las personas con discapacidad».

## **Enmienda núm. 4, de modificación**

### **Punto 3**

El punto 3 quedaría de la siguiente manera:

«3. Convocar el Consejo Andaluz de Atención a Personas con Discapacidad y al Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI-Andalucía, a fin de materializar los compromisos que permitan un óptimo desarrollo y sostenibilidad del sistema».

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 5, de modificación**

### **Punto 1**

«1. Concertar nuevas plazas residenciales, de centros de día y terapia ocupacional para personas con discapacidad en Andalucía, mediante una nueva convocatoria de concierto social, en cantidad suficiente para atender la demanda existente».

## **Enmienda núm. 6, de modificación**

### **Punto 2**

«2. Continuar con el incremento de los precios-plaza de los centros, a fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad económica de las plazas de residencias, centros de día y terapia ocupacional para personas con discapacidad en Andalucía, con precios-plaza que cubran los costes de los servicios».

## **Enmienda núm. 7, de modificación**

### **Punto 3**

«3. Convocar de forma urgente al Consejo Andaluz de Atención a Personas con Discapacidad, a fin de avanzar en la consecución de un compromiso para la sostenibilidad del sistema de autonomía y atención a la dependencia».

## **Enmienda núm. 8, de adición**

### **Punto 4**

«4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno, atendiendo a la grave infrafinanciación que sufre el sistema de autonomía y atención a la dependencia por parte del Gobierno de España, inste a este a elaborar un pacto de Estado en defensa y garantía de dicho sistema, a fin de alcanzar un compromiso para lograr la sostenibilidad del sistema, aportando la suficiente financiación para eliminar las listas de espera de personas con discapacidad pendientes de valoración o del programa individual de atención (PIA), para la creación de nuevas plazas y nuevo concierto social, así como el incremento de precios-plaza».

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000025, Proposición no de ley relativa a aumentar el número de plazas y el precio plaza en residencias y centros de día para personas con discapacidad en Andalucía**

*Aprobada por la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía en sesión celebrada el 11 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A AUMENTAR EL NÚMERO DE PLAZAS Y EL PRECIO PLAZA EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incrementar trescientas nuevas plazas residenciales, de centros de día y terapia ocupacional para personas con discapacidad en Andalucía, mediante una nueva convocatoria de concierto social que tendrá lugar en el primer trimestre de este ejercicio 2020, así como sucesivas convocatorias, hasta alcanzar las mil doscientas plazas comprometidas.

2. Incrementar, de forma urgente, el precio plaza de los recursos para personas con discapacidad, a fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad de los mismos, con un incremento del 5% anual durante los próximos tres años, a fin de compensar la subida del XV convenio colectivo general de centros y servicios de atención a las personas con discapacidad.

3. Convocar de forma urgente, este mes de febrero de 2020, al Consejo Andaluz de Atención a Personas con Discapacidad y al Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI-Andalucía, a fin de alcanzar un compromiso para la sostenibilidad del sistema, para eliminar las listas de espera de personas con discapacidad pendientes de valoración o del programa individual de atención (PIA), para la creación de nuevas plazas y nuevo concierto social, así como incremento de precios-plaza.

4. Diseñar, aprobar y desarrollar una estrategia integral para garantizar el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, aumentando el apoyo presupuestario para las personas con discapacidad, a fin de que puedan acceder a los servicios, incluida la asistencia personal, en igualdad de condiciones con las demás personas.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-20/PNLC-000026, Proposición no de ley relativa al futuro incierto del proyecto CEUS, de Huelva**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 13 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2**

«2. Desarrollar financieramente el proyecto CEUS, conforme está consignado en el Presupuesto de 2020, y, en todo caso, tras el establecimiento claro y el compromiso que se establezca entre el Gobierno de Andalucía y el Ministerio de Defensa, a través de los convenios o acuerdos al efecto, aumentando en su caso dicha cantidad con carácter plurianual, conforme a los compromisos que a su vez adquiriera el Gobierno de España».

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000026, Proposición no de ley relativa al futuro incierto del proyecto CEUS, de Huelva**

*Aprobada por la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en sesión celebrada el 13 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL FUTURO INCIERTO DEL PROYECTO CEUS, DE HUELVA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Declarar, en base a Decreto Ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, el proyecto CEUS de Interés Estratégico para Andalucía, como futura actividad económica que aporta valor añadido en sectores productivos con alto potencial innovador y desarrollo tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Liberar urgentemente una partida económica extraordinaria plurianual, de seis millones de euros, dirigidos exclusivamente a la realización del centro de excelencia referenciado (CEUS), con una inversión inmediata de dos millones de euros que permitan el inicio de las obras.
3. Iniciar, por vía de urgencia, cualquier trámite administrativo pendiente que pudiera ser impedimento en el comienzo de las obras.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000029, Proposición no de ley relativa al impulso a la Casa de la Cultura Científica de Córdoba**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al impulso a la Casa de la Cultura Científica de Córdoba.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Córdoba es una ciudad de gran tradición científica, principalmente gracias a las culturas que le han precedido a lo largo de su historia. En particular, la época de la Córdoba andalusí se caracterizó por grandes avances en campos como la astronomía, la botánica, la farmacología, la medicina y la agronomía.

Además, en Córdoba se encuentran importantes centros que mantienen vivo el testigo de esta destacada tradición científica, en un amplio número de campos. Desde la Universidad de Córdoba a otros centros de relevancia internacional -el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica (IMIBIC), el Instituto Universitario de Investigación en Química Fina y Nanoquímica (IUIQFNQ), el Instituto de Agricultura Sostenible (IAS) o el Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)-, así como centros de divulgación científica -Real Jardín Botánico, Los Molinos de Martos y de la Alegría, la Ciudad de los Niños o el Museo Arqueológico-.

Tan importante resulta contar con una gran herencia y centros de investigación con gran renombre, como saber transmitir a la ciudadanía los conocimientos en los que estos se asientan, de una forma entendible y amena, como inversión para asegurar la preservación del patrimonio científico cordobés a lo largo de las próximas generaciones.

Sin embargo, a diferencia de ciudades andaluzas como Málaga (Museo Principia) o Granada (Parque de las Ciencias), actualmente no existe en Córdoba un espacio dedicado a la divulgación de las ciencias experimentales, tales como la Física, Química, Biología, Geología, Astronomía y Matemáticas.

La plataforma ciudadana conocida como la Asociación del Profesorado de Córdoba por la Cultura Científica (APCCC) viene reivindicando este impulso a la divulgación de las ciencias experimentales por medio de la creación de la Casa de la Cultura Científica de Córdoba. Esta iniciativa aspira a promocionar el conocimiento de las ciencias experimentales entre el alumnado y la ciudadanía en general.

Los efectos que traería la aplicación de este proyecto serían muy positivos por el cumplimiento de dos objetivos. El primero sería ofrecer un motivo más para promocionar Córdoba y atraer un modelo de turismo diferente al de masas, no centralizado en el casco histórico en exclusiva, sino un tipo de turismo respetuoso con el derecho a la ciudad, más cercano a la cultura y la pedagogía en un sentido más amplio.

Además, con el segundo objetivo se tenderían puentes que permitiesen comunicar a la ciencia con la sociedad cordobesa, acercando el conocimiento científico a la ciudadanía de una forma amena, participativa y didáctica.

El Ayuntamiento de Córdoba ya asumió el compromiso de impulsar esta iniciativa en 2017 por medio de la firma de una declaración institucional y se han dado importantes pasos, como la ubicación del museo en el estadio de El Arcángel.

Desde entonces, quedó pendiente el compromiso de la anterior consejería con competencias en Educación, ante la necesidad de contar con cuatro profesores y profesoras para impulsar el proyecto. Ahora, la actual Consejería de Educación y Deporte tiene de nuevo esta oportunidad y decidir si quiere invertir y contribuir en el impulso del proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a asumir el compromiso de colaborar en el impulso de la Casa de la Cultura Científica, en coordinación con todas las administraciones y organizaciones implicadas en la planificación y el desarrollo del proyecto.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, teniendo en cuenta las implicaciones educativas del proyecto, invierta en cuatro plazas de profesores y profesoras de Ciencias de Enseñanza Primaria y Secundaria, con dedicación exclusiva y horario similar al que tendrían en sus centros, para lograr el óptimo desarrollo del proyecto de la Casa de la Cultura Científica de Córdoba.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Adelante Andalucía,

José Ignacio García Sánchez.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000030, Proposición no de ley relativa al impulso de un centro de referencia nacional de frutos rojos en Huelva**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al impulso de un centro de referencia nacional de frutos rojos en Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de centros de referencia nacional articula la «innovación y experimentación en materia de formación profesional, con implantación en todas las comunidades autónomas y especialización en los distintos sectores productivos» (Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, y R.D. 229/2008, de 15 de febrero).

Los centros de referencia nacional ofrecen respuesta a los cambios productivos y nuevas demandas del mercado laboral, con el fin de optimizar la calidad y competitividad sectorial. Para ello, desarrollan acciones formativas dirigidas a estudiantes, desempleados, empresarios y formadores, relacionadas con la innovación y la experimentación en formación profesional, vinculadas al catálogo nacional de cualificaciones profesionales. Se incluye formación becada para desempleados orientados a las nuevas demandas del mercado de trabajo (Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, Resolución del Servicio Público de Empleo estatal de 18 de noviembre de 2008).

Actualmente, la red está compuesta por 36 centros de referencia nacional, creados a propuesta de los Ministerios de Trabajo y Educación al Consejo General de Formación Profesional.

Los dos únicos centros de referencia nacional (CRN) del área profesional de Agricultura y Familia Agraria son la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura y el CRN de Agricultura. Ambos están ubicados en Extremadura.

Andalucía aglutina la mayor parte de la producción de frutos rojos del país, con más de un 93% de la producción de arándanos, el 91% de frambuesa, el 82% del fresón y el 56% de la producción de mora a nivel nacional. En 2019, Andalucía ha liderado la exportación de frutos rojos, con 719 millones de euros de ventas al exterior en el primer cuatrimestre.

El 92% de la exportación andaluza se ha producido en Huelva, provincia que produce la mayor parte de los frutos rojos en Andalucía. El sector onubense demanda anualmente entre 80.000 y 100.000 empleos, según estimaciones de Interfresa y Asaja.

El Congreso Internacional de Frutos Rojos de Huelva, en cuya organización ha participado la Diputación Provincial de Huelva, constituye un referente en la especialización del cultivo y comercialización de los berries en Europa.

Como debilidades del sector, diferentes organizaciones han denunciado la alarmante falta de mano de obra en la provincia de Huelva, especialmente de trabajadores y trabajadoras cualificados. La formación constituye un factor clave en la competitividad del sector agroalimentario y los berries, en particular, pero Andalucía no dispone de centro de referencia nacional en el área de Agricultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un convenio de colaboración, en coordinación con el Consejo General de la Formación Profesional, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para la creación de un centro de referencia nacional de los frutos rojos en la provincia de Huelva.

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000031, Proposición no de ley relativa a los aterramientos en las presas del trasvase de La Viñuela (Málaga)**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a los aterramientos en las presas del trasvase de La Viñuela (Málaga).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presa de La Viñuela recoge las aguas del Guaro, además de la de sus propios afluentes (Sabar, Benamargosa, Salía, Alcaucín, Seco, Bermuza, Almanchares, Granados y Rubite), contando con ocho presas construidas para captar el agua de avenidas de los ríos afluentes al Guaro por ambas márgenes, además del Arroyo de la Madre, cuya cuenca endorreica se ha incorporado artificialmente al Almanchares. En concreto, se trata de las presas de La Cueva, Solano, Seco, Alcaucín, Bermuza, Almanchares, Granados y Rubite.

Las aguas captadas se conducen al embalse de La Viñuela a través de túneles construidos al efecto.

En su día, en el año 2015, se contemplaba la obra de eliminación de aterramientos en las presas de trasvase de La Viñuela, dentro del Plan Hidrológico de las cuencas mediterráneas con horizonte 2021.

Para ello se aprobaba una inversión específica para la ejecución de esta actuación. Esta no se ejecutó ni en 2015 ni en los años siguientes, incumpléndose así por parte del anterior Gobierno de la Junta de Andalucía.

Era necesaria una actuación postergada en el tiempo por falta de interés e inacción. Por ello, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible está llevando a cabo actuaciones en el sistema de explotación Viñuela-Axarquía, y en concreto relativos a los citados aterramientos. Entre otras actuaciones,

se están realizando inversiones en el mantenimiento de limpieza de vasos, de reparación de elementos electromecánicos en las presas y en elementos de conducción, así como acciones de rehabilitación.

Estas obras son de vital importancia en su actividad económica, y estaban siendo demandadas por los regantes de la comarca. Por todo ello, consideramos necesario seguir manteniendo estas inversiones tan importantes para el correcto mantenimiento de estas infraestructuras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir ejecutando inversiones en las infraestructuras hidráulicas del sistema de explotación Viñuela-Axarquía, con el objetivo, entre otros, de llevar un correcto mantenimiento de las mismas, y especialmente en lo que se refiere a los aterramientos de las presas de La Viñuela.

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000032, Proposición no de ley relativa a la campaña para la matriculación en la escuela pública**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la campaña para la matriculación en la escuela pública.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos ante otro periodo de matriculación en Andalucía, y la Consejería de Educación parece más preocupada por hacer una campaña de propaganda de la escuela privada que por defender la red de la que es máxima responsable: la escuela pública.

A los ataques a la escuela pública que se han sucedido en los últimos años con la aprobación de la LOMCE, hay que sumar la política de la consejería de acelerar la eliminación de líneas en la escuela pública, algo que ya venía sucediéndose en los últimos años, a la vez que no se elimina ni una sola línea concertada, el aumento de fondos para dicha red y la aprobación de un decreto de admisión pensado por y para los centros privados sostenidos con fondos públicos.

La actuación de la consejería está dirigida hacia la subalternización de la escuela pública como una mera red subsidiaria de los centros privados, quedando relegada a los entornos que por una razón u otra no son interesantes para la iniciativa empresarial o de entidades privadas, en su mayoría religiosas. Esto supone un ataque mortal al derecho a la educación y al derecho de las familias a elegir centro. Hoy en día no está en peligro el derecho a poder elegir un centro privado, sino el derecho a poder matricular a los alumnos y alumnas en centros públicos.

En el marco de competitividad en el que desde hace décadas insertan el sistema educativo, lo que sobrevive es aquello que más capacidad tiene de seducir y de convencer. Pero a la Junta de Andalucía no

solo se le ha «olvidado» poner en valor nuestros centros educativos públicos, el maravilloso trabajo que en ellos hacen los y las docentes y el personal no docente, sino que además, el consejero ha estado haciendo declaraciones en las que ataca a la escuela pública y la llama a competir con la educación privada.

Esta situación no puede continuar así. La Junta de Andalucía debe ser el mayor garante y defensa de la escuela pública, de sus centros, sus profesionales y sus familias.

La escuela pública es la escuela de todos y todas, y para todos y todas, porque es la única capaz de garantizar el valor de la libertad. Implica equidad y solidaridad porque está orientada a la igualdad de oportunidades y la compensación de desigualdades e injusticias sociales. Busca el éxito escolar y social de todos y todas. Implica innovación y desarrollo global, porque cuenta con profesionales, comprometidos y comprometidas, que creen en la formación continua y en la innovación como herramientas para transformar la realidad. Va de la mano de la democracia, el laicismo y la inclusión. Apuesta por la construcción de comunidad, sin imposición de dogmas ni credos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a impulsar una campaña, durante el periodo de escolarización, que ponga en valor el trabajo y los valores de la escuela pública y que apueste por la escolarización en nuestros centros educativos públicos, con una dotación económica delimitada y reservada para cada ejercicio presupuestario, comenzando por este próximo periodo de marzo de 2020.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000033, Proposición no de ley relativa al aprendizaje de los derechos laborales en la escuela**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al aprendizaje de los derechos laborales en la escuela.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación laboral en Andalucía está marcada por el desempleo, la precariedad y la emigración. Los últimos datos de febrero de 2020 señalan una tasa de desempleo del 20%, con un total de 806.900 andaluces y andaluzas en desempleo. Esto se agrava más entre la juventud, con una tasa de 24,4%, nueve puntos por encima de la media estatal. La tasa de desempleo entre menores de 25 años es de un 41%, y en menores de 20 años es de 53,7%, aumentando hasta un 60,8% entre las mujeres menores de 20 años. Un total de 111.600 jóvenes andaluces entre 16 y 24 años están desempleados. Y, según el estudio Panorama de la Educación de la OCDE, el 20,7 de jóvenes entre 18 y 24 años ni estudian ni trabajan.

Pero, en el caso de los y las que tienen la oportunidad de tener un empleo, este está marcado por unas condiciones muy lejos de ser dignas. Actualmente tenemos la tasa de temporalidad más alta de España, con un 35,9%, nueve puntos por encima del resto del Estado.

A esto hay que añadir que hay miles de estudiantes en Andalucía (un 10,7%, según los datos del INE en 2017) que se ven obligados/as a compaginar sus estudios con trabajos de todo tipo, en su mayoría marcados por la precariedad, la parcialidad y la temporalidad. Resulta algo lógico que la preocupación sobre la situación laboral aparezca reiteradamente como una de las principales en todas las encuestas del CIS.

Por tanto, es urgente que desde la Junta de Andalucía se asuma esta situación como un problema de primer orden al que urge poner soluciones transversales, que también abarcan el sistema educativo.

Y por ello es prioritario dar herramientas a los estudiantes y jóvenes andaluces y andaluzas para una integración con garantías en el mundo del trabajo.

En nuestra tierra son demasiado comunes las situaciones de precariedad laboral, especialmente entre la juventud y las mujeres. En muchas ocasiones esta precariedad es fruto de incumplimientos de la propia legislación laboral y de abusos de todo tipo, así como del desconocimiento o falta de herramientas por parte de los y las trabajadoras para la defensa de sus derechos.

En este contexto, se hace indispensable que la juventud andaluza cuente con las herramientas necesarias para afrontar la defensa de sus derechos en un mercado claramente hostil para el desarrollo de los mismos. Para ello, la escuela no puede estar al margen sino que tiene que contribuir al desarrollo de competencias personales que permitan a los y las jóvenes andaluzas una integración garantista en el mundo del trabajo.

En primer lugar, es imprescindible que el alumnado conozca que los derechos laborales que hoy existen no son concesiones de nadie sino victorias del movimiento obrero, que desde hace más de dos siglos se ha organizado alrededor del mundo. Nuestro alumnado debe conocer que cada uno de los derechos que hoy disfrutamos se ha alcanzado gracias al esfuerzo de millones de trabajadores y trabajadoras. Por ello, valorar la historia del movimiento obrero, las aportaciones de las organizaciones sindicales y de todas las luchas sociales es la mejor garantía para la protección de dichos derechos. De igual forma, se debe entender que los derechos laborales son algo vivo, en lo cual existe el riesgo de retroceder si no se hace una defensa activa de los mismos, y existe la posibilidad de avanzar gracias a la movilización y organización social.

Además, en el contexto de precariedad antes descrito, se hace indispensable que el alumnado que obtenga la titulación en ESO haya desarrollado las competencias necesarias para el ejercicio de sus derechos laborales. Por ello, la Consejería de Educación debe poner en marcha un programa para el alumnado de 4.º de ESO en el que se expliquen, desde un enfoque teórico y práctico, los derechos de los y las trabajadoras y las herramientas existentes para su defensa.

De igual forma, para el alumnado de etapas posobligatorias, que en parte combina estudios con trabajo o bien se acerca al mundo laboral, es crucial que se haga una campaña informativa dirigida a dar herramientas para luchar contra la precariedad laboral. Además, es importante que existan mecanismos de comunicación mediante los cuales dar información más detallada y resolver dudas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo un programa educativo entre el alumnado de 4.º de ESO de todos los centros educativos de Andalucía, con el objetivo de explicar los derechos laborales, la necesidad de ejercitarlos y defenderlos, y sensibilizar sobre la importancia de erradicar las situaciones de precariedad y explotación en el mundo del trabajo.

2. Introducir como elemento transversal en el currículum de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato el conocimiento de la historia de los movimientos y luchas sociales y sindicales que hicieron posible los derechos laborales que hoy están recogidos en nuestra legislación.



3. Poner en marcha una campaña de sensibilización, a través de medios de comunicación y redes sociales, dirigida al alumnado de Ciclos Formativos y Bachillerato, sobre sus derechos laborales y cómo ejercerlos con ejemplos prácticos y visibilizando situaciones de precariedad o explotación.

4. Poner en funcionamiento una web y perfiles en redes sociales con información y resolución de dudas sobre derechos laborales y otros aspectos del mundo del trabajo.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000034, Proposición no de ley relativa a las medidas para el impulso y promoción del empleo verde y la economía sostenible**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a las medidas para el impulso y promoción del empleo verde y la economía sostenible.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) prevé la generación de 18 millones de empleos verdes en el horizonte de 2030. De ellos, más de 500.000 se localizarán en España, siendo pues de especial importancia prestar la atención debida para hacer la obligada transición hacia ese nuevo paradigma de economía más sostenible y eficiente, más competitiva y respetuosa con el medio ambiente.

Un destacado porcentaje de los empleos del futuro estarán, por tanto, vinculados a la sostenibilidad, y esta tendrá un carácter transversal en los distintos sectores económicos.

El empleo verde abarca muchos y muy variados sectores, tales como el de las energías renovables, el de la agricultura y ganadería ecológicas, la gestión y tratamiento de residuos, el tratamiento y depuración de aguas, el ecodiseño, la gestión de zonas forestales, el ecoturismo, la rehabilitación y edificación sostenible, la eficiencia energética, el transporte y movilidad sostenible, los servicios ambientales a empresas y otras entidades, las TIC, la Educación y Formación Ambiental, el de I+D+i ambiental o la ecología industrial, entre otros.

El sector verde de la economía es un potente motor de cambio, y Andalucía es una de las principales regiones españolas en generación de empleo verde, representando un 17% del empleo ambiental de España. Y en este ámbito se abre, pues, un abanico de posibilidades que incluye la generación de nuevos empleos tanto en los sectores tradicionalmente relacionados como el medio ambiente y bien posicionados en nuestro

entorno, como es el caso de las energías renovables, la reforestación, el reciclaje de residuos o la agricultura ecológica, como en sectores emergentes en los que en la actualidad no tenemos una actividad tan consolidada.

Ante esos nuevos retos, la posición que debe adoptar el Gobierno andaluz es de total compromiso y liderazgo, y así lo ha manifestado el presidente de la Junta de Andalucía en no pocas ocasiones, siendo prioridad incondicional la obligación de contribuir a la transición del modelo productivo andaluz hacia otro más sostenible con el medio ambiente y de luchar contra el cambio climático, con una apuesta clara que tiene ya su reflejo en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2020.

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en el ámbito de sus competencias, entre las que se encuentran las de ejecución y coordinación de las acciones derivadas de la Estrategia Europea de Empleo en nuestra Comunidad, así como la gestión de la formación profesional para el empleo y el fomento del autoempleo y del empleo estable y de calidad, debe continuar avanzando en el objetivo de aprovechar el potencial de creación de empleo de la economía verde, siendo esencial para ello la planificación a medio y largo plazo, para garantizar una transición efectiva y un incremento del empleo, así como de medidas para evitar que el potencial de expansión de los empleos verdes se vea frenado por la falta de competencias profesionales o de su falta de adecuación, y de actuaciones que apuesten por el impulso al emprendimiento y a la contratación, entre otras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar haciendo del empleo verde una prioridad en sus acciones de gobierno, y a promover políticas de creación de empleo para el establecimiento de nichos empresariales que integren el medio ambiente y la sostenibilidad, tanto en sectores emergentes como tradicionales, en línea con la política de empleo de la Unión Europea. Asimismo, a trabajar conjuntamente con los agentes económicos y sociales para establecer una hoja de ruta conjunta a fin de que, en esa revolución verde que prevé la creación de miles de puestos de trabajo, Andalucía sea una de las comunidades más beneficiadas y se pueda aprovechar al máximo el potencial de creación de empleo sostenible.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un análisis prospectivo, que se mantenga actualizado en el tiempo y que permita definir la ocupación verde y estimar el empleo generado en nuestra comunidad, así como las perspectivas de nuevos yacimientos de empleo verde y de actividades con potencial de reconversión, y la detección de carencias formativas y competenciales en esta materia para los nuevos perfiles profesionales.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, dentro del ámbito de sus competencias y disponibilidades, impulse el estudio de necesidades formativas que permitan diseñar una oferta de acciones y programas formativos para personas desempleadas y ocupadas en materias y sectores emergentes asociados a la economía verde y con perspectivas de creación neta de empleo, así como prestando especial atención a la recualificación de personas trabajadoras de sectores con pronósticos negativos o en declive, a fin de evitar dejar atrás a nadie en este cambio de modelo.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar fomentando medidas y/o programas de impulso al empleo «autónomo verde», de tal forma que Andalucía sea uno de los lugares de referencia para emprender de forma sostenible. En esa misma línea, incentivar el fomento de iniciativas locales de empleo y el desarrollo de actividades ligadas a la economía verde y circular en las empresas de economía social.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer, dentro del diseño de los futuros incentivos a la contratación, ayudas específicas en los sectores con mayor potencial de creación de empleo, y de manera especial en el marco de la economía verde, con mayor intensidad en aquellas zonas rurales que se consideren prioritarias.

6. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación impulse tantas medidas como sean necesarias para favorecer la creación de empleo verde y la promoción de la economía sostenible, articulando de modo apremiante políticas públicas y de acción colectiva en el marco de la Agenda 2030, para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-20/PNLC-000035, Proposición no de ley relativa al impulso industrial en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, relativa al impulso industrial en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector industrial de Andalucía ha sido, durante décadas, uno de los principales motores del desarrollo económico de nuestra sociedad y, en consecuencia, de la mejora del bienestar de los ciudadanos. La industria andaluza mantuvo, hasta bien avanzado el siglo XIX, una participación dentro del conjunto nacional acorde con su peso poblacional, rondando ambas cifras en torno al 18%. Posteriormente, el fuerte proceso de terciarización ocurrido en la economía andaluza en las últimas décadas, en detrimento de las áreas urbanas-industriales, redujo significativamente el peso de nuestra industria respecto al nacional, alcanzando el 11% actual.

En la actualidad, la economía andaluza sigue escorada hacia el sector servicios, que representa dos terceras partes de la riqueza que se genera en esta autonomía. Le siguen la construcción, que encadena varios años seguidos al alza, tras la profunda depresión económica, y ya aporta dos de cada diez euros del PIB en Andalucía. La asignatura pendiente sigue siendo la industria, que apenas supone un 4% de la riqueza de la comunidad y que se encuentra en unas cifras sensiblemente inferiores a las de España. En Andalucía hay 29.225 empresas industriales, tan solo un 5,8% del total, cuatro décimas por debajo de la media nacional.

Si bien es cierto que, en los últimos años, con la recuperación económica la industria ha crecido a un ritmo del 4% anual, alcanzando el actual 12% del PIB regional, todavía queda un largo recorrido hasta converger con la media nacional del 16,3%.

Esta tendencia positiva en la actividad fabril también se ha reflejado en el empleo, puesto que el sector ocupa actualmente a 266.000 personas en nuestra región, un número de ocupados que se ha incrementado en los últimos cuatro años, desde que se inició la recuperación económica, en 50.000 personas, es decir, un 22% más.

Apostar por el desarrollo industrial se configura como una auténtica prioridad política. Convertir la industria andaluza en el motor del nuevo modelo productivo de Andalucía con el que generar empleo estable y de calidad y hacer de la comunidad autónoma una región atractiva para la inversión. El objetivo debe ser elevar el peso de la actividad industrial en la economía andaluza hasta el 18% del valor añadido bruto (VAB), así como recuperar los niveles de empleo previos a la crisis, hasta volver a superar las 533.000 personas ocupadas, tanto en las empresas manufactureras como en las de servicios avanzados.

La localización de empresas industriales depende de multitud de factores, entre los que cabe destacar la comunicación intermodal, la formación de los RR.HH., la agilización de trámites burocráticos y el entorno empresarial.

La existencia de potentes infraestructuras es uno de los principales ejes sobre los que se asienta un sector industrial para que las empresas tengan una mayor eficiencia en costes en un entorno competitivo internacional. Andalucía tiene una posición geoestratégica central, en medio de las principales rutas comerciales, pero no dispone aún de conexión con los corredores mediterráneo y atlántico. La excepcional red portuaria andaluza, con Algeciras a la cabeza, hace que la comunidad andaluza reúna las condiciones geográficas necesarias para tener un mayor desarrollo industrial dentro de España. Nuestra comunidad tiene una enorme carencia, como es la falta de conexión con el corredor mediterráneo, una infraestructura que Andalucía necesita de manera urgente si queremos desarrollar nuestro gran potencial a nivel comercial e industrial.

La agilización y simplificación de trámites burocráticos es otro factor clave para la industria andaluza. Los procesos de implantación de una multinacional son largos, excediendo habitualmente los tres o cuatro años, por lo que debe afrontarse de una manera profesional y aprovechando la situación para operar un cambio de modelo productivo de forma gradual y sensata. Todas las administraciones deben orientarse al objetivo común de propiciar un sector industrial fuerte en Andalucía. La reciente creación de la comisión interdepartamental para la promoción de la industria en Andalucía o el importante esfuerzo por la implantación de la Administración electrónica van encaminadas a este objetivo.

La cualificación de los RR.HH, es otro factor destacado para la consolidación de un sector industrial fuerte. Una formación para el empleo orientada a las necesidades del mercado, junto a una FP dual que forme a los mejores profesionales en consonancia con los sectores industriales, son medidas necesarias para adaptar la formación a las verdaderas demandas del mercado de trabajo en el sector industrial.

En este momento se está afrontando un importante cambio de estrategia en Andalucía que permitirá romper definitivamente la dinámica negativa en la economía andaluza. Es necesario que se revitalice y potencie la industria si deseamos un futuro mejor para todos los andaluces.

Por todo lo expuesto, es necesario el consenso entre las fuerzas políticas para asumir estos retos y propiciar las reformas necesarias para apostar por el desarrollo industrial andaluz en cuatro ejes fundamentales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que el Gobierno de España impulse la línea Algeciras-Bobadilla y, a su vez, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar el puerto seco de Antequera como infraestructuras básicas para un sector industrial fuerte y competitivo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar los proyectos estratégicos, facilitando proyectos industriales, acortando plazos y trámites.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover el emprendimiento, impulsar el crecimiento del tamaño empresarial y la mejora en la eficiencia de las pymes andaluzas

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adecuar la formación de los RR.HH. a las necesidades del sector industrial, impulsando la FP Dual y mejorando la formación profesional para el empleo.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000036, Proposición no de ley relativa a la implantación en Andalucía de un permiso parcialmente retribuido para los docentes de las enseñanzas no universitarias**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la implantación en Andalucía de un permiso parcialmente retribuido para los docentes de las enseñanzas no universitarias.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un sistema educativo de calidad requiere a profesionales con una formación actualizada y unas condiciones laborales adecuadas para que puedan desarrollar su labor en las mejores condiciones posibles. En el sistema público es responsabilidad de la Administración procurar el cumplimiento de dichas circunstancias.

En un sistema descentralizado, como el español, es competencia de las comunidades autónomas mejorar las condiciones que para toda España establece el Estatuto Básico del Empleado Público. En materia de licencias y permisos, en Andalucía se cuenta con una reglamentación que en algunos aspectos supone una mejora con respecto a las bases establecidas para todo el territorio nacional.

En distintas comunidades autónomas tienen regulado un permiso que en Andalucía no existe. Así, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco facilitan a sus docentes funcionarios un permiso que les permite el disfrute de un curso escolar sin prestación de servicios con retribución parcial. En dichas comunidades autónomas, el objeto de este permiso, además del reparto del empleo, es aportar una medida más para facilitar la formación del profesorado, mejorar sus condiciones laborales y avanzar en la conciliación de la vida familiar, a la par que supone la contratación de más profesorado interino durante el curso de disfrute del permiso del funcionario.

Aunque la normativa de permisos y licencias de Andalucía introduce avances sobre lo previsto en el EBEP, nuestra comunidad autónoma aún no tiene desarrollado este tipo de permiso. Con sus matices entre



las distintas CC.AA., en líneas generales se trata de un permiso que abarca un periodo de cinco años, en los que se descuenta un porcentaje de las retribuciones. Durante los primeros cuatro años, el docente trabaja a jornada completa, pero el quinto queda exento de la prestación de servicios. Otros detalles más concretos, como el periodo mínimo de trabajo ejercido para poder acogerse a él, la edad máxima para solicitarlo o las condiciones de renuncia tienen ligeras variaciones en cada una de las comunidades autónomas que lo tienen desarrollado.

En cualquier caso, a día de hoy, los docentes de otras comunidades acceden a un permiso que en Andalucía no está regulado aún, siendo necesario avanzar hacia la homologación y equiparación de los derechos del personal funcionario de Andalucía con sus homólogos de otras comunidades autónomas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a estudiar la implantación en nuestra comunidad, junto con las organizaciones sindicales, de un nuevo permiso parcialmente retribuido para el personal docente funcionario de carrera de enseñanzas no universitarias que le permita no impartir docencia durante un curso escolar, con el objeto de facilitar su formación, mejorar las condiciones laborales, avanzar en la conciliación de la vida familiar y, en definitiva, contribuir al aumento de la calidad del sistema educativo.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000037, Proposición no de ley relativa a la retrocesión de un inmueble para que pueda ser cedido a la Universidad de Almería**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a la retrocesión de un inmueble para que pueda ser cedido a la Universidad de Almería.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Almería, desde su creación en el año 1993, ha desarrollado un campus integrado que cuenta con unas grandes infraestructuras adaptadas a las necesidades de la comunidad universitaria. Durante todos estos años, el campus de La Cañada no ha parado de crecer e incorporar nuevos edificios e infraestructuras que lo han convertido en una referencia nacional.

Del mismo modo, las relaciones entre la Universidad de Almería, la provincia de Almería y su capital han sido modélicas, siendo recíprocas las sinergias entre todas ellas y los beneficios generados para la sociedad almeriense.

Siendo todo ello cierto, tanto los rectores de la Universidad de Almería como los distintos responsables municipales han venido reclamando la posibilidad de que la Universidad de Almería pudiese contar con un edificio en el centro de la ciudad que genere aún mayores beneficios sociales.

Uno de los edificios que se ha venido barajando para tal posibilidad es el situado en el Paseo de Almería, números 72 y 74, cuyo uso de diversas plantas fue transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto.

Entendemos que se trata de un lugar idóneo para el fin que se persigue, por lo que se han de realizar todos los esfuerzos oportunos para que pueda cederse su uso a la Universidad de Almería. Llegados a este punto, y tras la solicitud realizada por la Tesorería General de la Seguridad Social, la Consejería de

Hacienda ha iniciado el expediente de retrocesión, que deberá ser aceptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que acepte la retrocesión del inmueble sito en el Paseo de Almería, números 72 y 74.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación ceda el inmueble objeto de la retrocesión a la Universidad de Almería, para que esta disponga de instalaciones en el centro de la ciudad de Almería.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000038, Proposición no de ley relativa a los cortes de suministro eléctrico en el municipio de Santaella (Córdoba)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, relativa a los cortes de suministro eléctrico en el municipio de Santaella (Córdoba).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios años, hay dos núcleos de población en la provincia de Córdoba, La Montiel y Hueras del Salado, en el término municipal de Santaella, que vienen sufriendo numerosos cortes de suministro eléctrico.

Los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2019 se produjeron cortes de suministro de hasta veinte horas, lo que ocasionó graves perjuicios no solo a las vecinas y vecinos, sino que ha afectado duramente a los negocios, ocasionándoles dificultades en el funcionamiento y causándoles pérdidas.

Así mismo, ha afectado a personas enfermas que están conectadas a máquinas de oxígeno y ha impedido las conexiones de telefonía móvil, causando un aislamiento total de los núcleos de población.

La situación es insostenible y, por tanto, la Consejería de Hacienda, Industria y Energía del Gobierno de Andalucía no puede permanecer impasible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que desde la Consejería de Hacienda, Industria y Energía se lleven a cabo cuantas gestiones sean

necesarias con Endesa para dar solución definitiva a este problema.

2. Que plantee a Endesa que, hasta tanto se produce la solución definitiva, que no es otra que la sustitución de la línea, se proceda a tomar las medidas adecuadas para que no se produzcan estos cortes de luz que tanto daño hacen a la población.

3. Que la Consejería de Hacienda, Industria y Energía no deje de actuar hasta tanto se garantice la solución inmediata de los cortes y la definitiva para garantizar que no se vuelvan a producir.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000039, Proposición no de ley por el impulso de medidas para una transición energética justa en Carboneras, tras el anuncio de cierre de la central térmica de Endesa en la localidad**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, por el impulso de medidas para una transición energética justa en Carboneras, tras el anuncio de cierre de la central térmica de Endesa en la localidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Endesa ha anunciado el cierre de la central térmica Litoral de Almería, instalada en el municipio de Carboneras desde los años ochenta, una empresa de suma importancia para el municipio de Carboneras, tanto para la economía local como en la generación de empleos cualificados y consolidados durante muchos años, y de los que dependen en la actualidad numerosas familias que, en su gran mayoría, residen en esta localidad.

Como es comprensible para los trabajadores, trabajadoras, empresas auxiliares y para el conjunto del municipio, la decisión tomada por Endesa de solicitar formalmente, el 27 de diciembre de 2019, al Gobierno de España el cierre de esta central ha supuesto para la localidad un fuerte contratiempo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que se dirija al Gobierno de España a que, en el marco del diálogo social, trate de garantizar la continuidad de los empleos afectados por el anuncio del cierre de la central térmica Litoral de Almería ubicada en Carboneras y que emplea a más de 500 trabajadores y trabajadoras.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que identifique las comarcas de Andalucía susceptibles de sufrir los impactos adversos de la transición energética, indicando en cada caso las medidas y fuentes de financiación que desde el Gobierno autonómico se van a impulsar en el marco de la Estrategia de Transición Justa del Ministerio de la Transición Ecológica y Reto Demográfico, para asegurar, de esta manera, la transformación estructural, la recuperación económica y el bienestar social en comarcas mineras o territorios afectados por el cierre de centrales térmicas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un Plan de Empleo Específico para Carboneras, que garantice el nivel de empleo como consecuencia del cese de la actividad de la central térmica en el municipio.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que sea proactivo e impulse, como están haciendo otras administraciones y agentes, la configuración de una mesa institucional donde estén representados todas las administraciones, Endesa, empresas auxiliares y sindicatos, para configurar un plan de acciones para garantizar una transición energética socialmente justa.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar un plan de reindustrialización para el municipio de Carboneras, con acciones, presupuestos y un calendario concreto, de acuerdo con el ayuntamiento de la localidad y el resto de agentes implicados.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a, conforme a las demandas trasladadas por el Ayuntamiento de Carboneras, inicie los trámites para aprobar las inversiones necesarias en el municipio de Carboneras, con el objetivo de aumentar los servicios públicos prestados por la Junta de Andalucía en este municipio y fomentar así la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas la localidad.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, conforme a las demandas trasladadas por el Ayuntamiento de Carboneras, impulse los cambios normativos autonómicos necesarios para fomentar la inversión privada y pública en el término municipal de Carboneras y promover así la generación de empleo.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear una mesa de seguimiento entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Carboneras para evaluar la puesta en marcha y el impacto de las medidas acordadas entre ambas administraciones para paliar el cierre de la central de Endesa en Carboneras.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,  
José Gregorio Fiscal López.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000040, Proposición no de ley relativa a la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la seguridad y salud laborales viene reconocido en el artículo 40.2 de la Constitución Española, el cual impone a los poderes públicos la obligación de velar por la seguridad e higiene en el trabajo. Dicho derecho debe ser garantizado en el marco de la igualdad entre hombres y mujeres y la prohibición de discriminación prevista en el artículo 14 de la Carta Magna, y los poderes públicos adoptar las medidas necesarias para conseguir una igualdad real y efectiva.

Sin perjuicio de lo anterior, hay que señalar que no existe una política preventiva específica de riesgos laborales desagregada por sexos desde el punto de vista del marco legal vigente. Así las cosas, las normas internacionales, pioneras en tratar la salud laboral de las mujeres, las cuales lo han hecho pensando básicamente en políticas de salud laboral estrictamente biológicas y por tanto centradas en la maternidad (embarazo y lactancia) –como estado temporal o transitorio que merece una protección específica en el marco de las obligaciones preventivas que impone a la empresa la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo–, sin prestar la atención necesaria a otros aspectos de las condiciones laborales que también pueden afectar a su salud.

La Estrategia Comunitaria de Seguridad y Salud en el trabajo (2007-2012) partió de la idea de que las desigualdades pueden afectar a la salud y a la seguridad de las mujeres en el trabajo e influir en su productividad. Por ello, la Unión Europea plantea que, si se quiere mejorar la aptitud para el empleo y la calidad



de la vida profesional, hay que progresar en el ámbito de la igualdad de género y tener más en cuenta los aspectos de seguridad y salud específicos de las mujeres. No debemos obviar que la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales cobra también fuerza en la Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2015-2020.

Avanzar hacia la efectividad y eficacia de las medidas de prevención de riesgos laborales, incorporando la perspectiva de género, nos permitirá dar un paso muy importante para mejorar las condiciones de trabajo, lograr la igualdad de oportunidades de todas las personas trabajadoras y desarrollar la competitividad de nuestra sociedad y de nuestras empresas.

La necesidad de aplicar la perspectiva de género a la seguridad y salud en el trabajo se debe a dos motivos principales: la generalización de la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, y el hombre como patrón de salud en el definición de enfermedades y riesgos laborales que normativamente siga siendo un modelo genérico, aunque se tenga evidencia creciente de que los riesgos laborales y las patologías causadas por ellos afectan de manera desigual en hombres y las mujeres, generando segregación del mercado laboral (tanto de carácter horizontal como vertical), la precariedad laboral, la división sexual del trabajo y asignación de roles (productivo y reproductivo).

La carga del trabajo no remunerado es el doble de las mujeres respecto del que realizan los hombres, el cuidado de los y las menores y el trabajo doméstico, a pesar de las normas de corresponsabilidad, aunque recae mayoritariamente sobre las mujeres. Este dato no se irrelevante a la hora de incorporar la perspectiva de género en la salud laboral. Ignorar esta realidad es una discriminación indirecta que afecta a la calidad de vida y salud de las mujeres.

Es un hecho evidente que las responsabilidades familiares incrementan los riesgos laborales en interactuar con ellos. Así, según afirma la doctrina científica especializada, «los problemas de la vida privada junto con los laborales generan una sinergia negativa y una mayor predisposición al Burnout» y, por tanto, no puede desvincularse uno y otro ámbito y no puede exigirse una única causalidad para considerar el descrito como un riesgo laboral. A la vista de lo expuesto anteriormente, se puede concluir que hombres y mujeres se sitúan en condiciones y posiciones sociales y económicas diferenciadas en el mercado de trabajo, y por lo tanto están expuestos a riesgos diferentes y desarrollarán problemas de salud diferentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a:

1. Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en la normativa sobre prevención de riesgos laborales, incorporando la perspectiva de género tanto en la prevención como en la gestión de riesgos laborales.
2. Fomentar la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de representación de trabajadores y trabajadoras en materia de seguridad y salud en el entorno laboral.
3. Introducir la perspectiva de género en la formación de los diferentes colectivos de las empresas en materia de prevención de riesgos laborales.

4. Favorecer la integración del enfoque de género en las evaluaciones de riesgos laborales y en las medidas preventivas que se adopten al respecto.

5. Incluir el impacto diferencial que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales tienen en mujeres y hombres, tanto en los estudios y análisis sobre factores de riesgo como la influencia del conocimiento de seguridad y salud laboral.

6. Fomentar la formación en perspectiva de género de todos y todas las profesionales que intervienen en la salud laboral, tanto en la valoración de los riesgos como con las consecuencias de las patologías y accidentes laborales.

7. Encargar al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales la realización de campañas de sensibilización sobre la necesidad de implantar una prevención de riesgos laborales con perspectiva de género en las empresas andaluzas o residentes en Andalucía.

8. Aprobar un plan de subvenciones anualizado, para facilitar el cumplimiento de la obligación de elaborar el plan de igualdad por aquellas empresas que, por el número de trabajadores, aún se encuentran en periodo voluntario.

9. Incluir en los pliegos de contratos públicos medidas que premien a las empresas con planes de igualdad y que tengan integrada la prevención de riesgos con enfoque de género.

10. Incrementar las actuaciones de control sobre las empresas para velar por el cumplimiento de sus obligaciones en materia de planes de igualdad.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,  
José Gregorio Fiscal López.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **11-20/M-000001, Moción relativa a política general en materia de fomento del empleo en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Adelante Andalucía*

*Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000001*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 2**

Se propone modificar este punto, quedando redactado como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner, en marcha de manera inminente y antes de que finalice el primer trimestre de 2020, nuevos planes de empleo para ayuntamientos andaluces con, como mínimo, la misma dotación presupuestaria anualizada que se puso en marcha en los últimos planes de 2018. Estos planes de empleo contendrán dotación específica, diferenciada y dirigida para, como mínimo, los colectivos de jóvenes desempleados menores de 30 años, los jóvenes desempleados mayores de 30 años, los desempleados mayores de 45 años y los desempleados mayores de 55 años, parados de larga duración, entre otros colectivos prioritarios. Asimismo, los planes de empleo contarán con los recursos económicos que garanticen el cumplimiento de los convenios colectivos que les son de aplicación a las trabajadoras y trabajadores en cada uno de los municipios donde se desarrollen los mismos, garantizando que las bases salariales de dichos convenios sean de aplicación a las personas que sean beneficiarias de estas actuaciones».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 3**

Se propone modificar este punto, quedando redactado como sigue:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a diseñar y a

poner en marcha, con carácter prioritario, un nuevo modelo de concertación social y política más amplia y reformista, basado en un gran pacto por el empleo y la competitividad en Andalucía, que involucre al Gobierno autonómico, a los partidos políticos, tanto del tejido asociativo como de otras organizaciones de representación de los trabajadores, en los procesos de negociación colectiva en el ámbito laboral; que complemente el trabajo que han venido desarrollando los agentes sociales, a las corporaciones locales andaluzas y al tercer sector, entre otros, y que permita la puesta en marcha de políticas consensuadas para la lucha contra el desempleo y la reactivación económica».

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Punto 5**

Se propone modificar este punto, quedando redactado como sigue:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fortalecer todos los organismos públicos que inciden en el fomento del empleo en nuestra comunidad, en especial el Servicio Andaluz de Empleo y la Fundación Andalucía Emprende, mediante la estabilidad de su personal, sin detrimento alguno de su masa laboral y afianzando los derechos adquiridos y comprometidos, y específicamente corrigiendo la desigualdad salarial existente hace años y reconocida entre el personal de Andalucía Emprende, dotando de las herramientas necesarias, tanto presupuestaria como materiales, para el desarrollo de las actuaciones a favor de la generación de empleo estable y de calidad».

### **Enmienda núm. 4, de modificación**

#### **Punto 6**

Se propone modificar este punto, quedando redactado como sigue:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fortalecer el Servicio Andaluz de Empleo, para que conecte las políticas de empleo con las políticas económicas, y viceversa, apoyando a los sectores intensivos con mano de obra cualificada y a la economía social, implementando un nuevo modelo de gestión de las políticas de empleo de carácter universal y permanente, orientado hacia el fortalecimiento de la calidad del empleo, que favorezca la disminución de los altos índices de precariedad que presenta nuestro mercado laboral desde hace décadas».

### **Enmienda núm. 5, de modificación**

#### **Punto 33**

Se propone modificar este punto, quedando redactado como sigue:

«33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar un acuerdo para la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación que lleva a cabo la Junta de Andalucía, incluyendo en él garantías para que la inserción sociolaboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, la igualdad entre hombres y mujeres, la calidad y garantía del empleo, la subrogación de las plantillas cuando no fuera imperativa y el cumplimiento de los convenios colectivos

se incluyan necesariamente entre los criterios de adjudicación. En ese sentido, realizar el seguimiento permanente y continuo del cumplimiento de las obligaciones de las empresas subcontratadas en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía o cualesquiera de sus organismos adscritos, para que tanto las obligaciones empresariales con la Seguridad Social como el cumplimiento de sus obligaciones para con sus trabajadoras y trabajadores sea real y efectiva».

## **Enmienda núm. 6, de modificación**

### **Punto 35**

Se propone modificar este punto, quedando redactado como sigue:

«35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer planes específicos de formación profesional para el empleo destinados a personas con discapacidad, con el objeto de mejorar su empleabilidad a través de un itinerario formativo entre cuyas actuaciones se incluyan acciones de formación, prácticas profesionales no laborales en empresas o acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción. Se adoptará, como medida que favorezca la inserción laboral de las personas con discapacidad, la reserva de al menos una plaza en cada oferta de cursos de formación para el empleo, atendiendo a las características de la formación a impartir, así como los requisitos que puedan derivarse de las acciones formativas ofertadas».

## **Enmienda núm. 7, de adición**

### **Punto 35 bis**

Se propone añadir el siguiente punto, quedando redactado como sigue:

«35 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la reserva de plazas en los proyectos de escuelas taller y casas de oficio en Andalucía, para que al menos el 2% de las ofertadas en cada proyecto puedan ser ocupadas por personas con discapacidad reconocida, atendiendo a las características del proyecto y a las necesidades de desempeño de las plazas que contemplen».

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**11-20/M-000001, Moción relativa a política general en materia de fomento del empleo en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite de enmiendas presentadas por el G.P. Adelante Andalucía*

*Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000001*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 26 de febrero de 2020*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas registradas con números 3.704 y 3.705, y formuladas por el G.P. Adelante Andalucía a la moción relativa a política general en materia de fomento del empleo en Andalucía, 11-20/M-000001, presentada por el G.P. Socialista, consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000001.

Sevilla, 19 de febrero de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**11-20/DVOT-000001, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco a favor del Ilmo. Sr. D. Rodrigo Sánchez Haro para la sesión plenaria de los días 19 y 20 de febrero de 2020 y las siguientes sesiones que se celebren hasta su reincorporación**

*Acuerdo de la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, apreciando la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco a favor del Ilmo. Sr. D. Rodrigo Sánchez Haro para la sesión plenaria de los días 19 y 20 de febrero de 2020 y las siguientes sesiones que se celebren hasta su reincorporación.

Sevilla, 20 de febrero de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

